



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 12 de mayo de 2021

NÚM. 13

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a ISABEL ARAMBURU BERGUA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE MAYO DE 2021

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta de la Cámara de Comptos de Navarra para presentar el informe "Gestión de la Covid-19 por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra marzo-diciembre 2020".

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España y a las Cortes Generales a proceder a la derogación del artículo 135 de la Constitución y de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, presentada por el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra.

(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)

(Comienza la sesión a las 9 horas y 19 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta de la Cámara de Comptos de Navarra para presentar el informe "Gestión de la Covid-19 por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra marzo-diciembre 2020".

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Comienza una nueva sesión de la Comisión de Economía y Hacienda, con dos puntos en el orden del día. El primero de los cuales es: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces de la Presidenta de la Cámara de Comptos de Navarra para presentar el informe *Gestión de la covid-19, por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, marzo-diciembre de 2020*. Tenemos para ello, entre nosotros, a la Presidenta de la Cámara de Comptos, a la señora Olaechea y con el equipo que le acompaña, damos la bienvenida a todos ellos.

Esta comparecencia ha sido solicitada por el Partido Socialista y por EH Bildu también, de modo que tienen sus portavoces un espacio de tiempo para explicar los motivos de sus respectivas peticiones.

Iniciará el turno de intervenciones la portavoz del Partido Socialista, la señora Unzu. Cuando quiera, tiene la palabra.

SRA. UNZU GARATE: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Muy bienvenidos a todo el equipo de Cámara de Comptos con su Presidenta, también en representación. Muy brevemente, Presidenta. La evolución de esta pandemia, que ha sido, desde luego, algo absolutamente desconocido e impredecible, la verdad es que provocó, como todo el mundo sabe, y a estas alturas, una enorme crisis sanitaria y económica, y además implicó, por supuesto, que el Gobierno de Navarra tuviera que articular un conjunto de medidas de carácter extraordinario, de carácter absolutamente urgente, por motivos de salud pública. Esta toma de decisiones se adoptó en un espacio muy breve de tiempo y en un escenario de extrema dificultad, en el que primó, evidentemente, ante todo, la atención a las personas.

Supongo que ya lo anunciará la Presidenta. Pero que también quiero destacar, cabe destacar, por eso, nuestro agradecimiento, que esta Cámara de Comptos es la primera institución de control del Estado en analizar la repercusión de la crisis de las cuentas públicas y, además, en cuyo informe, que ahora van a pasar a detallar, vamos a ver la dimensión del alcance de la pandemia a nivel de gestión.

Hablo no solamente de cifras económicas, sino también el número de contrataciones, elaboración de normativa, etcétera. Por ello, y esto quiero, supongo que a lo mejor me adelanto a lo que dirá la portavoz de Bildu, EH Bildu solicitó una, bueno, se cursó esta solicitud para que se hiciera este informe. Quiero decir también que trasladé nuestra intención a la propia portavoz, de solicitar por nuestra parte esta comparecencia, y por ello se ha realizado este informe, para verificar la eficiencia, la eficacia y la legalidad de todos los procedimientos realizados durante este año de pandemia.

Así qué incido nuestro agradecimiento por su asistencia y, desde luego, estaremos atentas a todas las explicaciones que nos dé. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Unzu. Señora Ruiz, cuando quiera.

SRA. RUIZ JASO: Bai. Egun on guztioi. Mila esker, presidente andrea. Neuk ere labur-labur. Lehenik eta behin, eskertzea txostena egin izana, hain zuzen, eskatu genuen *pertinente* eta beharrezkoa iruditzen zitzaigulako. Alderdi Sozialistako bozeramaileak esan duen moduan, denok izan dugu argi ezohiko egoera batean egon garela, bagaudela oraindik ere, eta ezohiko neurriak hartu behar izan direla. Parlamentuak eta talde parlamentariook gure funtzioa bete dugu, Gobernuari ahalbidetu diegu neurri berezi horiek hartzeko aukera, ahalbidetu egin dugu ekarri dituen lege-dekretuak konbalidatua izan zitezen eta ahalbidetu egin diogu ezohiko gastua egitea egoera honi aurre egiteko, eta betiere herritarren ongizatea bermatzeko.

[Sí. Buenos días a todos y a todas. Muchas gracias, señora Presidenta. Mi intervención también será breve. En primer lugar, quiero agradecer que se haya elaborado el informe, ya que lo solicitamos porque nos parecía pertinente y necesario. Como ha indicado la portavoz del Partido Socialista, todos hemos tenido claro que hemos estado y seguimos estando en una situación extraordinaria y que se han tenido que tomar medidas extraordinarias. El Parlamento y los grupos parlamentarios hemos cumplido con nuestro deber, hemos posibilitado que el Gobierno pudiera tomar esas medidas, hemos posibilitado que se convalidaran los decretos leyes que ha presentado y le hemos posibilitado que hiciera un gasto extraordinario para hacer frente a esta situación, siempre con el fin de garantizar el bienestar de los ciudadanos].

Horrekin batera, Gobernuari zer zegokion eta zer eskatu diogu. Gardentasuna izatea ardatz, kontrol publikoa bermatzea eta gauzak, egoerak sortu dituen zailtasunak zailtasun, ahalik eta ongien egitea. Ez da erraza izan inongo gobernuarentzat, baina betiere kudeaketaren balantze autokritikoa egitea beharrezkoa da, azken batean, akatsetatik ikasi egin behar delako eta kontu emate ariketa bat ere egitea beharrezkoa da. Eta horregatik eskatu genuen txosten hau.

[En ese sentido, qué era lo que le correspondía al Gobierno y qué le hemos pedido. Que se rigiera por la transparencia, garantizara el control público e hiciera las cosas lo mejor posible a pesar de las dificultades que ha creado esta situación. No ha resultado fácil para ningún gobierno, pero ciertamente es necesario realizar un balance autocrítico, ya que, a fin de cuentas, hay que aprender de los errores y también es necesario realizar un ejercicio de rendición de cuentas. Por eso solicitamos este informe].

Gero izango dugu aukera txostenaren edukian sakontzeko, baina neurri batean argia ematen du kudeaketaren hainbat alderditan. Ez dut ukatuko gure dezepzio-puntua ere beste hainbat kontutan, gure ustez gai batzuk funtsezkoak zirenak ez direlako. Eta berritri diot, gure ustez behar zen sakontasunez aztertu, eta gero sakonduko dut honetan, baina, edozein kasutan, iruditzen zait gai batzuetan sakontzeko aukera emango digula eta kudeaketa hobetzeko proposamenak ere egiteko, eta Gobernuarentzat ere balio beharko luke hemendik aurrera eta etor daitekeenaren aurrean bestelako tresna batzuk ere izateko. Honekin guztiarekin, zuen azalpenen zain. Mila esker.

[Luego tendremos oportunidad para profundizar en el contenido del informe, pero en cierta medida parece claro en varios aspectos de la gestión. No voy a negar el punto de decepción en otras tantas cuestiones, porque las que considerábamos esenciales no han

resultado ser así. Y repito, en nuestra opinión había que analizar exhaustivamente, y luego ahondaré en esto, pero, en cualquier caso, creo que nos permitirá profundizar en algunas cuestiones y realizar propuestas para mejorar la gestión, y también le debería resultar útil al Gobierno para tener otro tipo de herramientas para lo que venga a partir de ahora. Con todo ello, quedo a la espera de su explicación. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Ruiz. Sin más preámbulos, damos la palabra a la señora Olaechea.

SRA. PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sra. Olaechea Estanga): Buenos días, egun on denoi. El informe que realizó la Cámara para responder a la petición parlamentaria analizó los aspectos generales de la gestión de la covid-19 por la Administración de la Comunidad Foral. También indicamos los objetivos, el alcance y las limitaciones del trabajo, las conclusiones que alcanzamos y las recomendaciones formuladas para mejorar la gestión de los fondos públicos que la Administración destinó para afrontar esta crisis sanitaria, social y económica derivada de la pandemia.

Esta crisis supuso la adopción de numerosas medidas económicas de carácter extraordinario y urgente, que conllevaron, y actualmente también siguen suponiendo un gasto significativo para la Administración Foral.

Desde la declaración del estado de alarma, por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, la Administración de la Comunidad Foral aprobó numerosa normativa reguladora de medidas urgentes para responder al impacto generado por la covid, que era una normativa, especialmente aprobada para este momento excepcional y también para agilizar la tramitación de las medidas adoptadas. Toda esta normativa, la normativa más relevante se recoge en un anexo del informe.

Ya entrando en el informe, los objetivos fueron cuantificar y revisar los gastos y los ingresos relacionados con la gestión de la covid, en el periodo de marzo a diciembre de 2020. Revisar el cumplimiento de la legalidad en dicho periodo, de las contrataciones de personal, de bienes corrientes y servicios, de las inversiones, y también de las subvenciones concedidas, y analizar la eficacia y la eficiencia de aquellas contrataciones en las que existía información disponible para realizar este tipo de evaluación. Como he dicho, el alcance temporal fue el periodo de marzo a diciembre del 2020.

Quiero indicar la muestra que realizamos dentro del alcance del trabajo en personal, analizamos los contratos de personal celebrados por el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas y el Departamento de Educación, para hacer frente a la crisis de la covid-19. También analizamos el importe abonado a 2.300 personas, por productividad covid, un total de 3,69 millones.

De los bienes corrientes y servicios, que fueron un total de 70,5 millones, analizamos un 23 por ciento del gasto, que correspondía a la adquisición de mascarillas, por 3 millones, a los conciertos sanitarios por 8, y la gestión de centros sociosanitarios, por 4 millones y medio.

De las inversiones, que alcanzaron 14 millones, analizamos un 34 por ciento. En las transferencias corrientes, que sumaron 72 millones, analizamos un 43 por ciento, 30 millones,

y, principalmente, la principal transferencia fue la ayuda a los autónomos, por 24 millones. También analizamos y revisamos la aportación a la Corporación Pública Empresarial por 7 millones, que estaba registrada en el capítulo 8 de activos financieros del presupuesto.

En cuanto a las limitaciones de nuestro trabajo, todas las actuaciones realizadas en relación con la gestión de la covid-19 que conllevaban un gasto, debían ser identificadas. Entonces, nos hemos encontrado con gastos relacionados con la covid que no estaban recogidos en partidas presupuestarias identificadas como tal. También había gastos incluidos en partidas covid-19, que no debieran estar registrados en las mismas, como ocurrió con el importe de la renta garantizada.

En cuanto a la cuantificación de ingresos, existen partidas presupuestarias relacionadas con los pasivos financieros que no se han identificado como destinadas a financiar gastos relacionados con la covid-19.

Tampoco es posible cuantificar el número de contratos que se formalizaron, porque fueron la mayoría de ellos expedientes de emergencia, que no todos han sido formalizados y publicados en el Portal de Contratación.

En cuanto a la eficacia y eficiencia, solo lo pudimos hacer para los conciertos sanitarios, donde se llevó un análisis exhaustivo por parte del Servicio Navarro de Salud para cuantificar el coste de la atención sanitaria a pacientes atendidos por covid-19. Costes que luego explicaré, utilizaron para determinar las tarifas. Del resto de actuaciones no consta información para poder evaluar la eficacia y la eficiencia.

En cuanto a las conclusiones y recomendaciones, las medidas adoptadas para gestionar la covid-19 han supuesto un gasto de 225 millones en el periodo de marzo a diciembre de 2020, que este gasto supone el 5 por ciento del total del gasto del ejercicio 2020.

Como pueden ver en el cuadro, el 32 por ciento corresponde a transferencias corrientes, con 72 millones, un 31 por ciento a gastos corrientes en bienes y servicios, con 70 millones, y el 20 por ciento a gastos de personal, con casi 45 millones.

En cuanto a la distribución del gasto por departamento: Salud, con un 45 por ciento, es el gasto mayor, con 100 millones, es el que más ha gastado; seguido del Departamento de Desarrollo Económico, con 42 millones; y Cohesión Territorial con 26 millones.

Analizando los principales capítulos de gasto, tenemos que los gastos de personal en el periodo de marzo a diciembre de 2020 supusieron casi 45 millones, y los conceptos económicos principales fueron un 52 por ciento del gasto. 23 millones eran retribuciones del personal contratado temporal. La Seguridad Social supuso el 18 por ciento, 8 millones, un 10 por ciento fueron contrataciones para sustituciones y un 8 por ciento corresponde al complemento de productividad, con 3,7 millones.

En resumen, las mayores partidas de gasto se destinaron, casi en su mayoría, para hacer frente a las contrataciones para atender las necesidades derivadas de la crisis sanitaria y económica.

Desde que se declaró el estado de alarma, en marzo de 2020, hasta el 31 de diciembre de dicho año, se realizaron 6.797 contratos a 3.407 personas. Esto corresponde a nuevos contratos que se hicieron a tiempo parcial o completo, a modificaciones de contratos existentes, a los que se incrementó la jornada, y también son contratos de sustituciones.

El 72 por ciento de los contratos corresponde al Servicio Navarro de Salud, que formalizó casi 5.000 contratos, que el 44 por ciento eran para funciones de enfermería y el 26 por ciento para cuidados auxiliares de enfermería.

El 26 por ciento de los contratos, de la totalidad de contratos, se formalizaron para un periodo que oscilaba entre 3 y 6 meses, el 24 por ciento entre 1 y 2 meses, y el 14 por ciento tenía una duración entre 6 y 14 días.

En cuanto al gasto corriente en bienes y servicios, en el periodo marzo a diciembre de 2020 supuso 70,5 millones. El 33 por ciento fue material sanitario de consumo, con 23 millones, un 20 por ciento productos químicos y de laboratorio. El 12 por ciento fueron concertación de servicios de asistencia sanitaria, con 8,5 millones, y un 7 por ciento a la gestión de los servicios sociales garantizados. El resto de conceptos no llega al 5 por ciento del total de gasto.

Prácticamente, la totalidad de los expedientes se tramitaron por el procedimiento de emergencia. Como hemos dicho antes, no podemos cuantificar a cuántos contratos corresponde el gasto de 70,5 millones, porque no se han formalizado los expedientes en su totalidad ni se han publicado en el Portal de Contratación.

Como saben, estos expedientes de emergencia es una tramitación excepcional que permite ordenar la ejecución de lo necesario para satisfacer la necesidad sobrevenida, sin necesidad de tramitar el expediente administrativo, y ejecutadas las actuaciones es cuando se aprueban las mismas.

A 1 de marzo del año 2021, según la información que constaba en el Portal de Contratación, los expedientes tramitados por emergencia en el periodo marzo 2020, marzo 2021, relacionados con la gestión de la covid, eran 96, por un importe de 15 millones; cifra significativamente inferior al importe señalado de 70 millones.

Dentro de estos gastos en bienes corrientes y servicios, destacar la gestión de los servicios sociales garantizados, que la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas asumió como un gasto extraordinario, 2,15 millones, que supuso la covid en los centros concertados para seguir prestando estos servicios. Este incremento está relacionado principalmente con las contrataciones de personal.

La agencia modificó los contratos con los centros sociosanitarios y acordó abonar a cada centro de manera individual los gastos en los que había incurrido, según la información que los centros le remitían.

Con estos datos, la agencia realizó unos cálculos complejos y laboriosos, pero no verificó si la información proporcionada por los centros, referida a personal, que ascendía a 1,18 millones era correcta. Al respecto, la Agencia Navarra de la Autonomía de las Personas va a solicitar la justificación de estos gastos.

En cuanto a los gastos de transferencias corrientes, ascendieron a 72 millones en el periodo marzo a diciembre del 2020. El 55 por ciento, casi 40 millones corresponde a ayudas a empresas privadas, de las cuales 24 millones son las otorgadas a autónomos.

El 18 por ciento se destinó a entidades locales, de las cuales destacan 10,5 millones correspondientes al Fondo Extraordinario de Transferencias Corrientes para Entidades Locales, que tiene un carácter no finalista, para paliar el impacto de la covid, y un millón de euros, correspondiente al Fondo Extraordinario para el Apoyo a los Servicios de Transporte Público Urbano de Titularidad Municipal. Ambos fondos extraordinarios fueron creados por la Ley Foral 13/2020, de 1 de julio.

El 11 por ciento del gasto, 7,73 millones, se destinó a familias y particulares, de los cuales, de este importe, el 78 por ciento, fundamentalmente, corresponde a renta garantizada.

En cuanto a los ingresos, en el periodo marzo a diciembre del 2020 ascendieron a 187 millones, y prácticamente la totalidad de los mismos corresponde a transferencias corrientes recibidas del Estado, del cual el ingreso más relevante son 175 millones del fondo creado por el Real Decreto Ley 22/2020, del 16 de junio, como saben, se creó un fondo de un total de 16.000 millones, de los cuales 9.000 se repartían con criterios asociados al gasto sanitario, 2.000 con criterios relacionados con el gasto en educación, y 5.000 con criterios derivados de la disminución de ingresos por caída de la actividad económica.

De ese fondo, Navarra recibió, como he dicho, 174,82 millones. Además de estos ingresos, hay operaciones de endeudamiento que no están contabilizadas expresamente en partidas de covid-19, porque no están relacionadas únicamente para financiar gastos derivados de esta crisis sanitaria y económica. Las operaciones de endeudamiento totales en el periodo de marzo a diciembre de 2020 ascendieron a 648,37 millones. Pero no podemos determinar cuál es el importe que se destinó específicamente a financiar gastos derivados de la covid.

En cuanto a la opinión de la fiscalización de legalidad, es una opinión favorable, con una salvedad. La salvedad hace referencia a las ayudas a los autónomos, que fueron un total de 24,03 millones. A los solicitantes de ayuda se les exigía una declaración responsable sobre su capacidad económica, que no debía superar ciertos límites, en función del importe solicitado y de la composición de la unidad familiar. Eran unos requisitos que se debían cumplir, pero no se articuló un mecanismo para su posterior comprobación.

La declaración responsable es un buen mecanismo para agilizar la tramitación de las ayudas, pero no es suficiente y no debe sustituir a una verificación posterior del cumplimiento de los requisitos.

Señalamos al respecto que las ayudas a la hostelería y turismo que se articularon posteriormente, se han mejorado estos aspectos y se han previsto mecanismos de verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para ser beneficiario. Salvo esta salvedad, en nuestra opinión, teniendo en cuenta el alcance del trabajo, opinamos que la contratación de personal, la contratación de bienes corrientes y servicios e inversiones, así como la concesión de subvenciones, resultaron conformes en general y en todos los aspectos significativos, con la

normativa aplicable y aprobada expresamente para la gestión de estos fondos públicos destinados a la covid-19.

En cuanto a la auditoría de eficacia y eficiencia, solo, como he dicho antes, pudimos hacer de los conciertos sanitarios. En junio de 2020, el Parlamento de Navarra instó al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea a realizar un cálculo analítico del coste de los diferentes procesos y tratamientos de pacientes de la covid-19, y tener en cuenta estos resultados para establecer las tarifas.

El Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea obtuvo el coste medio de estancia de pacientes con patología covid-19, diferenciando su estancia o no en UCI, para el periodo marzo 2020, mayo 2020.

Teniendo en cuenta estos resultados, se establecieron las tarifas, por un lado, para la Clínica Universidad de Navarra y para la Clínica San Miguel, y, por otro lado, para el Hospital San Juan de Dios, debido a la tipología de pacientes que se derivaban a cada centro. Las tarifas, como pueden ver en el cuadro, serán las que se indican.

En el caso de la Clínica San Miguel y la Clínica Universidad de Navarra, estas tarifas son planas. Es decir, se abona una cantidad, independientemente de los días que el paciente haya estado en la UCI u hospitalizado.

La gestión se realizó adecuadamente, entendemos, sobre la base de unas tarifas calculadas en función de los costes y con el objetivo de atender a todos los pacientes a un coste no superior al coste de los mismos en el Servicio Navarro de Salud.

Aunque el alcance de trabajo fue el período marzo 2020, diciembre 2020, también hemos analizado los gastos que hubo en el periodo de enero a marzo del 2021, que un total de 28,40 millones, sobre un crédito definitivo, consolidado para estos gastos, de 153 millones. El 57 por ciento de este gasto es gasto de personal y el 28 por ciento gastos en bienes corrientes y servicios.

El 65 por ciento del total de los 28 millones corresponde al Departamento de Salud. En este periodo, la Administración de la Comunidad Foral ha formalizado 735 contratos con 563 personas. A la fecha que realizamos el trabajo está previsto que la Administración de la Comunidad Foral reciba fondos del Estado y de Europa, por un importe que a la fecha de redacción de este informe se desconocía.

Como conclusión final, decirles que la crisis sanitaria y económica producida por la covid, que era absolutamente desconocida, impredecible, supuso que la Administración de la Comunidad Foral adoptara medidas extraordinarias urgentes en un espacio corto de tiempo. Estas medidas conllevaron un gasto significativo de 225 millones en el periodo marzo a diciembre de 2020 y la contratación de 3.407 personas.

La crisis no ha finalizado, se continúa adoptando medidas de carácter económico, que supone un importe de recursos públicos hasta marzo del 2021, en este primer trimestre del año 2021, de 28 millones.

La Cámara considera que la Administración de la Comunidad Foral gestionó de manera razonable la crisis sanitaria en lo referido a contratación de personal, a compra de suministros, concesión de subvenciones e inversiones.

Como he dicho antes, la crisis sanitaria social y económica no ha finalizado, y también la Administración de la Comunidad Foral debe seguir adoptando medidas que tendrán repercusión y efectos en el presupuesto.

A la vista de las conclusiones y del trabajo realizado, la Cámara recomendó articular procedimientos para verificar los requisitos exigidos para ser beneficiarios de ayudas. Verificar una muestra de centros sociosanitarios para ver la justificación de los gastos extraordinarios que remitieron a la Agencia Navarra de Autonomía de las Personas, y formalizar los expedientes de contratación tramitados por emergencia y publicarlos en el Portal de Contratación. Esto es un poco el resumen del informe, a la espera de sus preguntas. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias a usted, señora Presidenta, por su exposición. Abrimos ahora el turno de intervenciones de los diferentes grupos políticos. Inicia este turno la portavoz del Partido Socialista, la señora Unzu, tiene la palabra.

SRA. UNZU GARATE: Muchas gracias de nuevo, señora Presidenta, y cómo no, muchísimas gracias por su exposición, por la elaboración de este informe que, además siempre que tengo oportunidad lo traslado, la verdad es que con todos esos informes nos facilitan muchísimo nuestra labor.

Es cierto, ustedes ya lo han trasladado, que el mismo, prácticamente el mismo día que estalló la pandemia, el Gobierno tuvo que tomar ya una serie de decisiones de carácter absolutamente urgente y extraordinario para intentar frenar este virus y además todos los efectos que se estaban provocando, tanto a nivel sanitario, pero luego enseguida ya vimos que tenía gravísimos efectos a nivel económico y también social.

En gran resumen, simplemente no voy a repetir, evidentemente, todo lo que se ha trasladado ya, la adopción de estas medidas ha conllevado a un gasto extra en todo el año completo, de 253 millones de euros. Lo han detallado, dividido por etapas, pero un total de más de 7.500 contratos en materia de personal, conciertos sanitarios, en educación, ayudas directas a empresas, autónomos, familias, transporte, ayuntamientos, o incluso de sectores económicos también más afectados y, además, una intensa y compleja también, labor legislativa, que ustedes han detallado en el anexo número 1 de este informe. Ciertamente, si lo leemos, no solamente vemos que es intensa, sino también muy extensa.

Todo esto se ha hecho con carácter extraordinario, urgente, inesperado. Ustedes lo han detallado como desconocido e impredecible. Además, quiero añadir, con un desconocimiento total del virus y de la situación, en un escenario de increíbles dificultades. Porque quiero recordar que las decisiones se comenzaron a adoptar en una situación que en nada se parecía a la que hoy ya conocemos, porque en información y en conocimiento del virus y la evaluación de la pandemia, ahora es más fácil hablar. Pero hace un año, en marzo, en más de un año, en marzo del año 2020, claro, no sabíamos qué era el virus. Lo desconocíamos completamente, no sabíamos ni cómo se contagiaba, desconocíamos completamente su virulencia. No había

siquiera una estimación de la duración del mismo, ni sus consecuencias. Esto lo hemos sabido por lo que hemos ido viendo día tras día.

Es cierto que de todas esas previsiones con las que parecía que contábamos en un inicio, allá por marzo, abril, mayo, la verdad es que todas las previsiones en todos los sentidos se desbordaron completamente.

En ese escenario de extrema dificultad se fueron adoptando una serie de decisiones que han tenido que ir, evidentemente, adaptando, se han tenido que ir adaptando en función a la evolución y efectos de la pandemia.

Por la situación desconocida, de esta extrema urgencia y necesidad y con una toma de decisiones muy rápida, afrontando una serie de situaciones absolutamente inéditas, en el que tuvo que primar, evidentemente, la atención a las personas, para el grupo parlamentario socialista adquiere más valor, si cabe, la conclusión emitida por Cámara de Comptos, respecto a la gestión de la crisis, considerando que se ha hecho de una manera razonable en lo referido a la contratación de personal, obras, compra de suministro, concesión de subvenciones, que los procedimientos se han hecho conforme a la normativa también, y que los conciertos sanitarios se han hecho conforme a principios de buena gestión, en todo lo que nos han relatado y, evidentemente, en las muestras que ustedes han podido analizar. Lo que esto implica que se trabaja desde el rigor, desde la exigencia, la eficacia y la eficiencia.

No obstante, vaya por delante que el objetivo, como siempre, también es aprender de los errores que también se han cometido. Normal en esta situación. De hecho, también el informe hace mención a cuestiones que se han ido mejorando en algunas cuestiones. Desde luego, lo que también tiene que hacer el Gobierno es tomar buena nota de las recomendaciones que hace Comptos.

Por otro lado, también dijo el Gobierno que no se iban a escatimar en recursos, y este informe demuestra con cifras de gasto y contratación del personal, que ha sido así y, de hecho, debe seguir siendo así, a lo largo, al menos, de todo el año 2021, porque, evidentemente, la pandemia, tristemente sigue entre nosotros.

Simplemente, por destacar solo algunas cifras, y, además, casi lo voy a hacer solamente hasta la fecha 31 de diciembre del año 2020, porque realmente el análisis de gasto está más exhaustivo en el informe entre los meses de marzo a diciembre, el gasto, en total, de 253 millones no previstos en el presupuesto, pero es desde un año completo. El 45 por ciento destinado al Departamento de Salud, pero ya, por dimensionar, 72 millones fueron transferencias corrientes a empresas, autónomos, entidades locales, particulares y centros educativos. Más de 5 millones de euros fueron para la adquisición de Chromebook para los escolares, para aquellos que en sus domicilios no disponían de estas herramientas informáticas, para que no perdieran ni un día de curso escolar.

Más de 23 millones destinado a material sanitario de consumo. Hablamos de mascarillas, calzas, guantes, batas, etcétera. 7,8 millones al gasto por asistencia a pacientes covid y por reserva de camas en centros privados.

Aquí sí que me quiero detener un poco más, porque en su día sí que se cuestionaron públicamente estos costes, de ahí también la solicitud de este informe. Se cuestionaron los costes de las tarifas que se debía aplicar en la contratación de los servicios relacionados con los servicios sanitarios.

Espero y deseo que, tras el conocimiento y la explicación de este informe, se deje de cuestionar, porque en este informe se ha determinado que se llevó a cabo un análisis exhaustivo por parte del Servicio de Control y Análisis de Costes del Servicio Navarro de Salud, de tal manera que las tarifas de los pacientes covid derivados a centros privados no fueran superiores a lo que cuesta en la red pública. Ustedes lo han trasladado, han hecho ese análisis muy preciso, han detallado todas las tarifas. Comptos ha detallado que se ha determinado que esta gestión, estos cálculos se han realizado de manera absolutamente adecuada y aplicando los principios de buena gestión.

Respecto al personal de la Administración Foral, se puso en marcha de manera además muy ágil, toda una serie de medidas para todo el personal empleado público para hacer frente a esta declaración de pandemia.

Cuantifica el informe que el gasto extra en personal ascendió a 45 millones de euros, y se destina, en su mayoría, a contratar personal para hacer frente, lógicamente, a las necesidades surgidas para afrontar la crisis sanitaria. Evidentemente, ya habla del año 2020. El Gobierno de Navarra hizo 6.800 contratos, se detallan a 3.400 personas. El mayor número, como no podía ser de otra manera, a Salud, casi 5.000, 4.900, seguido del Departamento de Educación, 1.201 y Derechos Sociales también.

Ya que hablamos de gastos, también quiero hacer una brevísima mención al capítulo de ingresos asociados a la gestión de la covid. Quiero resaltar, lo han detallado más, lo han expuesto más extensamente, que se reciben del Estado más de 187 millones de euros para financiar estas actividades relacionadas con la covid.

Sí que quiero decir también, porque así lo apunta el propio informe, quiero hacer una mención a los casi 189.000 euros de donaciones particulares, porque hoy es una aportación digna de hacer mención y, desde luego, un reconocimiento, agradecimiento público para estos particulares que han querido colaborar también, para hacer frente a la gestión. Así que nuestro agradecimiento.

Luego ya, por último, sí que quiero hacer una reflexión sobre el endeudamiento, porque si bien es cierto que no se ha cuantificado la deuda adquirida relacionada con la covid, a lo largo del año, que supongo que luego ya, cuando se presente en un futuro el informe de las cuentas generales del año 2020, ya se hará un análisis más detallado de todo lo que es el endeudamiento. Es evidente que se ha gastado de una manera absolutamente extraordinaria.

Es evidente también que la economía en el año 2020 ha salido dañada, que hemos tenido, porque esto ya está cuantificado por el Departamento de Hacienda, una bajada en la recaudación, del 8 por ciento. Aunque Navarra mantiene la máxima calificación crediticia según Standard & Poor's, debemos incidir en la importancia de la prudencia, la responsabilidad y el rigor tienen que seguir siendo las pautas a seguir.

Entonces, ya ahora, de verdad, para finalizar, nuestra satisfacción de la situación, pero hablando exclusivamente de este informe, por esta emisión, por sus conclusiones, ya que, pese a todos los errores cometidos, que insisto que los hay, como no puede ser de otra manera en esta situación pandémica, y pese a haber actuado con extrema urgencia en una situación inédita, desconocida y, en muchas ocasiones, caótica, por lo que se venía encima, la gestión se ha realizado razonablemente bien. Además, la publicación de este informe, quiero recordar, también coincidió con la publicación de un informe de la AIREF, donde decía que Navarra ocupaba el segundo puesto en el *ranking* estatal en transparencia fiscal. Lo cual hace, en su conjunto, también supone que es una garantía a la gestión de las políticas públicas adoptadas en nuestra Comunidad.

Por nuestra parte, nada más. Además, la semana que viene también habla la Presidenta del Gobierno con este informe. Reitero nuestro agradecimiento a su comparecencia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Unzu. Intervendrá a continuación la portavoz de Euskal Herria Bildu, señora Ruiz.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidenta andrea. Yo no voy a entrar a hacer otra vez un resumen del informe. Creo que la distribución de gasto está clara. Es básicamente lo que se ha ido publicando también en la página del Gobierno Abierto del Gobierno de Navarra. Yo me voy a detener, fundamentalmente, en los ámbitos de mejora que se plantean en el informe, y en otros que, a nuestro juicio, no son lo suficientemente analizados que nos hubiera gustado.

Fundamentalmente, tres aspectos, en materia de personal, contratos y ayudas a personas autónomas, en este caso, y conciertos sanitarios. En materia de personal, más allá del número de contratos, de la duración de los contratos, que eso daría también para hacer valoraciones en diferentes sentidos, los datos que se da, 6.797 contratos a 3.407 personas, el 72 por ciento a Salud. De los 4.905 contratos de Salud, el 53 por ciento son al Complejo Hospitalario de Navarra. Parece lógico. Pero sí nos llama la atención los datos de las otras dos áreas sanitarias, de Tudela y de Estella.

El 16 por ciento de las contrataciones en Salud corresponde al área de Tudela, el 4 por ciento al área de Estella. Hay cuatro veces más contrataciones en el área de Tudela que en la de Estella. En el hospital de Tudela se hacen 708 contratos, en el de Estella, 155, casi cinco veces más.

Entendemos que esto requiere o tendrá una explicación. Yendo al presupuesto ordinario de ambos hospitales, no llega al doble el gasto o la inversión que se hace en el hospital de Tudela o en el área de Tudela, con respecto al de Estella.

No nos parece proporcional en absoluto el número de contratos. No sé si se ha analizado la duración de los contratos en estas áreas sanitarias, o se ha analizado el gasto, no sabemos si el gasto es proporcional, pero sí que nos parece absolutamente reseñable si hay una diferencia de criterios, por qué se ha contratado mucho en un sitio, mucho o cinco veces más que en el área de Estella, cuando realmente la población, el presupuesto ordinario no es proporcional con los datos que se nos dan en los contratos covid.

Respecto a la productividad, también nos hubiera gustado que se hubiera analizado de manera algo más exhaustiva. Se dice que supone un 8 por ciento el gasto de personal. En la página 11 se habla de 3,69 millones marzo a diciembre. En la página 17 se habla de 3,73 repartido entre 2.298 personas. Se hace un desglose por cuantías percibidas, se constata que casi el 40 por ciento de esas personas ha percibido entre 1.000 y 30.000 euros. En esta cuestión no se trata tanto de legalidad, sino de transparencia y criterios de eficiencia. En los contratos sí se hace un desglose por departamentos, por estamentos profesionales, en productividad no. Se habla de las cuantías. Pero, teniendo en cuenta, más allá de este informe, las denuncias que, por parte de algunos sindicatos, como Satse últimamente, o el sindicato LAB, se habla de falta de control y justificación de las horas extras. Hay, por una parte, una productividad ordinaria o estructural y por otra parte una productividad covid. Pero sí se vienen denunciando de alguna manera que no haya un control oficial de las horas declaradas. Yo no sé si la Cámara de Comptos ha tenido acceso a esas cuestiones.

Pero sí es verdad, y dada la información que también tenemos por parte del Departamento de Salud, que, en algunos casos, y en personas concretas, es imposible que hayan realizado todas las horas extras que han cobrado, porque eso hubiera supuesto jornadas de más de 24 horas seguidas. No sé si se ha analizado por parte de Comptos esta cuestión.

Hay otro aspecto relativo a las listas de contratación, no sé si se ha analizado, es la gestión de esas listas de contratación. En el procedimiento extraordinario que aprobamos, que convalidamos en este Parlamento, se aprobó que se intentará de manera preferente respetar el orden de prelación en las listas de contratación vigentes, de manera excepcional, los órganos competentes podrán ofertar en régimen administrativo a las personas más indicadas. Ahí sí que nos hubiera gustado que se hubiera incidido en qué porcentaje de contratos se han realizado por orden de prelación y cuántos de manera excepcional. Es decir, si se ha garantizado que el procedimiento fuera de las listas, por orden de prelación, ha sido realmente excepcional o no lo ha sido.

Respecto a los contratos, hay un gasto, en gasto corriente, contratos de 70,48 millones. Lógicamente, se han realizado contratos, y así lo habilitó el Parlamento, por procedimiento de emergencia, prácticamente en su totalidad, pero después de un año, no sabemos cuántos contratos se han suscrito, porque no se han formalizado, lo decía la Presidenta, en su totalidad, y no se han publicado en el Portal de Contratación.

A 1 de marzo del 2021, según dice el informe, se han publicado 96 por valor de 14,88 millones. Es decir, solamente el 21 por ciento de la cuantía total que ha supuesto el gasto en contratos. Dicho de otra manera, o sea, prácticamente el 80 por ciento de la cuantía que se ha destinado a estos contratos, no sabemos ni a quién ni cómo ni en qué cuantía cada contrato. No sabemos nada, y creo que esto es algo absolutamente reseñable. Estamos hablando de hace más de un año. Por tanto, entendemos, y por eso habilitamos al Gobierno a proceder por emergencia, pero después de un año creo que es absolutamente inaceptable que el Gobierno de Navarra siga sin publicar el 80 por ciento de los contratos.

Hace una salvedad la Cámara de Comptos en relación con las ayudas a personas autónomas, por valor de 24 millones de euros, con una declaración responsable, y también habilitamos al Gobierno de Navarra hacerlo así. Pero no se articularon mecanismos de comprobación a

posterior, y creo que esto también tiene que dar qué pensar y, sobre todo, cómo corregir al Gobierno de Navarra, algo que el propio informe reseña que en las ayudas a hostelería y turismo se corrigió.

Hay otras observaciones que plantea el informe, que pueden resultar de interés para mejorar la gestión de la covid. Bueno, parecen anecdóticas, pero en nuestra opinión no lo son. Habla de los contratos de la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas. El gasto extraordinario que a los centros concertados se derivó, de ellos, 1,18 millones para contratación de personas, y se constata que, a día de hoy, no se ha verificado ni se ha pedido justificación de esas contrataciones. Después de un año de la primera ola, también nos parece algo inaceptable por parte de la Administración.

Me voy a detener un poquito más en el tema de los conciertos sanitarios. Entre marzo y diciembre, según el informe, hay 7,86 millones de euros de gasto. Creo, y en nuestra opinión, este apartado requería de mayor profundidad a la hora de analizar la eficacia y la eficiencia. El informe de Comptos no le pone ni un pero ni a la eficacia ni a la eficiencia. Va por delante que, en un contexto sanitario muy complejo, la Administración Pública tenía que hacer, tenía que poder disponer de todos los recursos que fueran necesarios, públicos y privados. Por eso se habilitó también y se aprobó un real decreto con su posterior orden ministerial, de que las comunidades autónomas pudieran poner a disposición de lo público los recursos privados y se pudiera funcionar como un mando único, como en Navarra así se hizo, liderado por el Servicio Navarro de Salud.

Respecto a las tarifas por asistencia, como se decía, presentamos una moción que salió aprobada, instando al Gobierno a que se hiciera un cálculo de contabilidad analítica y que las tarifas a abonar en ningún caso fueran superiores al coste real de Osasunbidea. Realmente, en el informe no hemos encontrado nada. La portavoz del Partido Socialista dice que se analiza rigurosamente no este aspecto, al menos en el informe no aparece reflejado como un análisis riguroso.

Nosotras solicitamos al Gobierno de Navarra información y esos cálculos de contabilidad analítica y lo que se nos ha trasladado es un pantallazo, donde no se ven los conceptos, donde no hay las fórmulas que se han aplicado. Por tanto, se nos pide prácticamente un acto de fe. Lo que sí esperábamos de este informe es que se nos dieran más herramientas para poder comprobar que realmente los criterios que ha utilizado el Departamento de Salud son los que se dicen que se están utilizando.

Hay otra cuestión que nos preocupa, y es el concepto de la reserva de camas, que se pague la asistencia. Es lógico, absolutamente. Otra cuestión es a qué precio. Ahí cada comunidad autónoma ha establecido sus precios, y, además, de una manera muy dispar, muy dispar. Pero el tema de la reserva de camas, que sepamos, no es un concepto que se haya utilizado en el conjunto de comunidades autónomas, que sí han hecho uso de los recursos sanitarios privados.

Algunos han aprobado, como Cataluña, ha aprobado una normativa específica vía decreto ley, que se han actualizado las tasas de precios públicos. Pero aquí creo que el Gobierno de Navarra en su informe jurídico, que también solicitamos, dice que no ve en los contratos por reserva de camas inconvenientes jurídicos. Habla de 181 euros cama como referencia de otros sistemas

sanitarios para epidemias como la de la gripe. Pero, en nuestra opinión, hay una cuestión que se obvia, y es que hay un real decreto que da cobertura a las comunidades autónomas para disponer de los recursos privados.

En un contexto de pandemia, utilizar una referencia de otras comunidades autónomas, en un contexto diferente, en un contexto jurídico, también diferente, como es tener una cobertura de un real decreto, nos parece que requiere, al menos, un análisis mucho más profundo. Nos parece, al menos, cuestionable.

Se me está acabando el tiempo. Lo que sí es absolutamente llamativo en esta cuestión es que, en la primera ola, a San Miguel y a la CUN, se les ha pagado más por reserva de camas que por asistencia directa. Luego se ha cambiado el criterio, porque el 89 por ciento de gasto en reserva de camas ha sido en la primera ola y el 11 por ciento en la segunda ola. Hay un cambio de criterio. La Cámara de Comptos dice: «La gestión de la contratación de la disponibilidad de camas mejoró significativamente con el paso del tiempo». ¿Qué significa esto? Evidentemente, se ha pagado mucho menos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Señora Ruiz, tiene que terminar. Ha sobrepasado ya el tiempo.

SRA. RUIZ JASO: Acabo. Tenemos los contratos de emergencia de la primera ola, los de la segunda, no. Los de la primera ola están suscritos entre diciembre y enero, de la segunda ola, no sabemos.

Por concluir, agradezco a la Presidenta estos segundos. Por concluir, creemos que hay aspectos en los que el informe es seguramente demasiado complaciente con el Gobierno. Hay flecos pendientes que señala el propio informe y, desde luego, otras cuestiones que también he reseñado, que, a nuestro entender, requieren de un análisis más profundo. Por tanto, vamos a valorar también, solicitar en algunos aspectos y en algunas lagunas detectadas, la ampliación de este informe. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Ruiz Jaso. Tiene ahora la palabra el portavoz de Navarra Suma, señor Sánchez de Muniáin. Cuando quiera.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días. Muchas gracias, Presidenta, y muchas gracias y bienvenidos también a los representantes de la Cámara de Comptos, encabezados por su Presidenta, para dar cuenta y explicar este informe sobre una parte de la gestión de la covid.

Para nosotros también este informe es un informe incompleto, pero incompleto no por causas atribuibles, obviamente, al auditor. Es incompleto por causas atribuibles a quien ha sido auditado, como se desprende del propio contenido del informe.

Sí que también pensamos que a veces las conclusiones van un poco más allá que lo que propiamente es el trabajo y lo que nos está diciendo este informe. Desde luego, lo que no cabe, ante buena parte de las cosas que podemos contemplar, después de este informe de auditoría, es afrontarlo con ninguna actitud triunfalista, como la que se ha adoptado por parte de la portavoz del Partido Socialista. Lo vamos a ver. Lo vamos a ver, porque realmente aquí, en primer lugar, es un informe. Bueno, esto, por supuesto, tiene un objeto definido. Se pide

fiscalizar la eficacia, la eficiencia y la ilegalidad de los procedimientos públicos de contratación, obras, suministros y contratación de personal, por un periodo también definido, que ese periodo también, obviamente, por desgracia, es incompleto, puesto que la pandemia ha seguido, y con bastante incidencia, a partir de, una vez terminado el período de 1 de junio de 2020, que era el que se analizaba.

Por lo tanto, en primer lugar, obviamente, este no es un informe de gestión o un informe que fiscaliza la gestión de la pandemia. Aquí no se hizo, se juzga si se hicieron bien o mal la gestión, los propios rastreos, los PCR, si se hizo los suficientes *test* como se reclamaba, si se cuidó bien para mitigar la entrada del virus en las residencias. No, tampoco se analiza si las ayudas fueron suficientes, porque no se debe analizar, porque no es objeto, o si fueron desacertadas las prohibiciones de cierres a determinados sectores económicos que han producido estas consecuencias. Eso no es el objeto.

En materia de contratos, ¿cuál es el procedimiento que se ha utilizado? Es un procedimiento excepcionalísimo, el del artículo 140 de la Ley de Contratos. Un procedimiento de eso que, cuando los legisladores afrontamos la Ley de Contratos, decimos que es un artículo que tiene que estar, pero que pensamos que quizás no lo vamos a ver aplicar nunca, porque está previsto para situaciones catastróficas, que, en ese momento, plácidamente, de elaborar una ley, ni te las imaginas. Bueno, se ha dado esta situación.

¿Qué dice este procedimiento del artículo 140? Que cuando se da esta situación, se le autoriza, como se hizo también desde este Parlamento, a que el Gobierno de Navarra haga lo que tenga que hacer. Ejecute lo que tenga que ejecutar. Contrate aquello que tenga que contratar. Pero eso sí, eso sí, ese mismo artículo le dice y le impone una obligación. Una vez que ha ejecutado todos esos contratos, tiene que construir todos esos procedimientos que no ha hecho por la situación de emergencia. Es decir, tiene que decir qué contratos, a quién se ha hecho, si se han cumplido unas mínimas condiciones de igualdad o de posible concurrencia, y si no se han cumplido, por qué circunstancias no ha podido ser y publicar el resultado de eso en el Portal de Contratación.

Como se acaba de decir, un año después, el 80 por ciento de todas esas contrataciones está sin hacerse. Lo dice la Cámara de Comptos. Además, lo dice como una, no limitación, sino como ya anticipa una conclusión. No podemos, no podemos, y lo dice textualmente, verificar la eficacia y la eficiencia de todas las contrataciones derivadas de la covid, salvo los conciertos sanitarios. No podemos verificar, porque no disponemos de los contratos. Porque un año después, el Gobierno de Navarra no ha puesto esos contratos, como es su obligación legal, en el procedimiento de contratación.

Yo creo que esto puede, de momento, alcanza incluso a la propia conclusión de legalidad. Hoy el Gobierno de Navarra no está cumpliendo la ley. Quizás ahí deberíamos, le solicitamos alguna aclaración al respecto. O, en cualquier caso, cuál es, además de, lógicamente, las recomendaciones que haga usted, que es la que dice la Cámara de Comptos al Gobierno, hagan de una vez la tarea que tienen pendiente, que es decir a quién, cómo, por cuánto dinero y en qué condiciones se han contratado, y quisiéramos que nos aclarase un poco más la preocupación que tenemos por esa cifra tan, en estos momentos, para nosotros sí que es preocupante, porque ya ha pasado un año de muchas de las contrataciones llevadas a cabo.

En bienes y servicios hay unas limitaciones, que son las que se dicen en el informe, y que es que hay gastos covid, que no están recogidos en las partidas presupuestarias, y, al contrario, partidas presupuestarias que recogen gastos que deberían haber estado corregidos. Si nos puede alcanzar un poco, precisar un poco, o cuantificar, mejor dicho, dice: «No hay diferencias significativas, pero sí hay alguna aproximación a que la cuantía de este desfase de gastos, por no imputar correctamente las partidas».

La conclusión más demoledora para nosotros sigue siendo la de que no es posible cuantificar el número de contratos. Un año después, insistimos.

En cuanto a los ingresos, 174 millones proceden del Estado. Pero también nos preocupa que durante el periodo marzo-diciembre se ha contratado deuda, operaciones de endeudamiento por 648 millones, y no sabemos qué parte de esta deuda, o no lo sabemos con exactitud, qué parte de esta deuda contratada corresponde a lo que conocemos como la pandemia o la asistencia de la covid-19.

Ocupa un apartado especial el asunto de Refena. A nosotros nos parece también, nos preocupan mucho las conclusiones del informe de la Intervención General, que están reflejadas también en este informe de la Cámara de Comptos. Se dice que, efectivamente, se tiene que ocupar Refena, que es una empresa que gestiona unas naves propiedad del Gobierno, por concesión, y se tiene que ocupar esa empresa para atender una necesidad urgente. Pero se dice que ahí falta algo principal, como es la determinación del objeto del contrato, para qué se ocupa, su ejecución, la duración, la descomposición del precio para analizar la adecuación a mercado, y un inventario previo, algo tan básico, un inventario previo de bienes y enseres que se ocupan, qué es de cada uno.

Claro, ¿cuál es la preocupación por este informe? Que, si no se ha hecho todo esto, y ahora hay una reclamación de la empresa, por disconformidad con los gastos abonados por parte del Gobierno de Navarra, si no se ha hecho todo esto y se tiene esta reclamación, ¿en qué posición está ahora el Gobierno de Navarra, por no hacer algo tan básico como cuando se tiene que ocupar por causas de emergencia una determinada empresa, y no se hace algo tan básico como cuantificar en el momento de la ocupación, qué es lo que se va a hacer cargo, para luego poder resarcir al propietario o al gestor de los correspondientes usos de su propia empresa?

Quisiéramos, si comparte las conclusiones de la Intervención General y nuestra preocupación por cómo pudiera afrontar el Gobierno una reclamación en estas condiciones tan indefensas, precisamente, por no haber cumplido con sus obligaciones básicas. ¿En qué posición está la Administración ahora para hacer frente a estas reclamaciones?

En definitiva, las conclusiones son unas conclusiones, como deben ser, abiertas, en el sentido de que hay que decir que todavía la situación persiste, que algunas cosas, obviamente, a lo largo de tres olas de crisis, de decisiones, y de idas y venidas, porque algunas decisiones han sido contradictorias, después de tres olas, algunas cosas se han mejorado, pero hay unos puntos todavía sin arrojar luz.

Por lo tanto, lo que menos, si algo no se puede presumir con algunas de estas circunstancias que hemos puesto de manifiesto, es de transparencia. Por cierto, tampoco somos, creo que no

somos los segundos en este *ranking* que ha aceptado el AIREF. Creo que somos los terceros. Hay dos autonomías, que son, al menos dos autonomías, que son Galicia y Andalucía, por encima de la Comunidad Foral. Pero, en cualquier caso, con estos datos, yo me preocuparía bastante. Yo me preocuparía bastante, porque no se puede, no se dispone de información para poder llegar a unas conclusiones mucho más completas, como deberían haber sido, tras un año de gestión de la covid, y hay muchas obligaciones por parte del Gobierno, algunas de ellas, obligaciones legales que están sin atender un año después. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Sánchez de Muniáin. Tiene la palabra a continuación el señor Asiain, en representación de Geroa Bai.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari anderea, eskerrak ere Olaechea andreari eta berarekin etorri diren lankideei. Está claro que todo se ve dependiendo del color del cristal con el que se mira, y que hay diferentes versiones, hay diferentes lecturas, pese a que, en fin, el libro o el informe en este caso sea el mismo. Está, por un lado, la postura que ha mantenido la señora Unzu, por parte del PSN. En este caso, hay ciertas coincidencias, por lo menos, críticas por parte de la representante de Bildu y del señor Sánchez de Muniáin, como portavoz del Grupo Navarra Suma.

No sé si ha leído, estaba dudando, aunque al final he intuido como que sí, no sabía si se había leído la página 29, que es la que a la postre resume las conclusiones finales y las recomendaciones de la propia Cámara de Comptos, en este informe de 35 páginas.

Yo tengo la costumbre de, no sé si es buena o mala, pero desde siempre, de ver el periódico, empezar a leer el periódico desde atrás. Desde atrás, normalmente, por las columnas. La de ayer de Aingeru Epaltza, sabrosa columna de Aingeru Epaltza titulada: *Agotamiento*, y la de Jorge Nagore, de hoy. A continuación, voy hacia adelante. Es lo que he hecho con este informe. Es decir, creo que es importante empezar a mirarlo desde atrás, en cuyo anexo se recogen hasta 25 normas, entre órdenes forales, instrucciones, órdenes, decretos, leyes forales y resoluciones, que dan una clara muestra de la gravedad y de la urgencia de la situación. Una situación, además, cambiante, y a la que se ha ido dando respuesta, precisamente, por esa urgencia, por esa gravedad y por esa situación cambiante. Es decir, es la situación requería de nuevas normas y de ahí esas veintitantas normas legales que he comentado.

La propia Cámara de Comptos recoge en su página 28, leo textualmente: «En marzo de 2020 la OMS calificó como pandemia internacional la situación de emergencia de salud pública ocasionada por la covid-19, declarada en enero de ese año, ya que su propagación suponía un riesgo para la salud pública de los países y exigía una respuesta internacional coordinada».

La evolución de esta crisis sanitaria, absolutamente desconocida e impredecible, yo creo que es importante remarcar esto. Porque, como digo, se han ido tomando medidas sucesivas, medidas legales sucesivas para intentar dar respuesta a una situación sobrevenida que nadie preveíamos. Medidas, por cierto, le recuerdo al señor Sánchez de Muniáin, que se fueron tomando democráticamente en este Parlamento y que es en lo que se ha basado la Cámara de Comptos para determinar la legalidad o no de las actuaciones habidas a posterior, respecto de las mismas.

Decía que la evolución de esta crisis sanitaria, absolutamente desconocida, lo dice la Cámara de Comptos, e impredecible, implicó que la Administración tuviera que articular un conjunto de medidas de carácter extraordinario urgente por motivos de salud pública, en un espacio corto de tiempo, primando ante todo la atención de las personas. No pretendo para nada caer en la autocomplacencia, ni mucho menos. Pero entendemos, a tenor de la lectura de estas páginas 28 y 29, que la conclusión final en general es positiva, más allá de una serie de recomendaciones que, lógicamente, también hacen.

Voy a comentar algunos de los datos que ahí se reflejan. El significativo gasto de los 225 millones de euros. Hablo entre marzo y diciembre del 2020. La contratación de 3.407 personas. La percepción, también extraordinaria, de 187 millones provenientes del Estado. El apunte, creo que esto lo hemos remarcado todos los portavoces, de que seguimos inmersos en la propia pandemia. En el periodo marzo, enero-marzo 2021 se han gastado ya casi 29 millones de euros. No olvidemos que seguimos en la pandemia, pese al levantamiento, para nuestra parte, incomprensible, el levantamiento del estado de alarma.

La constatación de que, revisada la legalidad, y ahí es en lo que quiero remarcar, la legalidad de los contratos de personal de bienes corrientes y servicios y de las inversiones, sus procedimientos se han realizado de acuerdo con la normativa aplicable que se aprobó — importante repetirlo y recordarlo— considerando la situación extraordinaria a la que nuestra comunidad se enfrentaba. Algo similar se puede destacar de la aplicación de la eficacia y de la eficiencia en la buena gestión, en lo relativo a los conciertos sanitarios, o el apunte de que la Administración ha gestionado de manera razonable la crisis sanitaria en lo referido a contratación de personal, obras, compra de suministros y concesión de subvenciones.

No podemos, lógicamente, obviar las tres recomendaciones dadas de cara a futuras actuaciones. Creemos, creo y creemos que la perfección nunca existe, y que, máxime, en tiempos como los que estamos viviendo, puedan cometerse errores que, lógicamente, hay que ir subsanando de cara a un futuro, y de ahí esas salvedades y esas recomendaciones.

La primera, articular procedimientos factibles de verificación de los requisitos exigidos para ser beneficiario de ayudas. La segunda, verificar en una muestra de centros sanitarios, la justificación de los gastos extraordinarios de personal, remitidos a la INAP. Se ha comentado ya también por otros portavoces. En tercer lugar, formalizar todos los expedientes de contratación tramitados por emergencia y publicarlos en el Portal de Contratación. No las obviamos, ahí están y, lógicamente, hay que subsanarlas cuanto antes.

Yendo hacia atrás, en la página 27, en el punto 43 se recoge lo referido a la ya mentada eficacia y eficiencia, centrada específicamente en los centros concertados. Entendemos importante destacar la petición realizada en junio del 2020 para establecer un cálculo analítico del coste de los diferentes procesos y tratamientos de pacientes con la covid y tener en cuenta esos resultados para establecer las tarifas con los centros concertados sanitarios. Creemos que era una medida acertada esa solicitud. Bueno, por un lado, para evitar posibles tentaciones, nunca sabes lo que puede haber detrás, y para evitar, al mismo tiempo, posibles suspicacias *a posteriori*.

Lo lógico es que las mismas medidas y tratamientos, los costes, también lo fueran. De ahí la importancia —remarco— de ese cálculo del coste medio de la estancia de pacientes, diferenciando su estancia o no en UCI para establecer las tarifas en centros privados, como son la Clínica Universidad de Navarra, San Miguel y San Juan de Dios.

Edificante y aclaratorio, lo ha comentado, desde otro punto de vista, el señor Sánchez de Muniáin. Para nosotros es edificante y aclaratorio lo acontecido con el centro de Refena, ya que ha dado para pancarta, reivindicaciones y páginas de periódicos. Suponemos que, en cierta manera, interesados.

En las páginas 25, 26 y 27 se nos hace una crónica de lo acontecido con el local y los pagos realizados por el mismo, incluido el reparo suspensivo. Ahí está, es claro, el reparo suspensivo por esas cinco facturas que sumaban 137.000 euros, que finalmente el Gobierno resolvió a favor del criterio establecido por el Departamento de Salud, así como a esa otra, por importe de 187.000 euros por el gasto devengado por el uso del inmueble y por los suministros.

No obviamos otras referencias, indudable, no tan positivas como la reseñada respecto de INAP y la modificación de los contratos con los centros sociosanitarios, dando por buena la información facilitada por los mismos para determinados pagos, sin haberse verificado la información de partida, proporcionada por los centros, es correcta. La discrepancia surgió en torno al suministro de mascarillas FFP 2, sin solventar a fecha de hoy.

En las páginas precedentes se centra en detalle los gastos, los de personal, por un importe de 45 millones, donde destaca la partida de retribuciones del personal contratado temporalmente, cuya cuantía suma 23,5 millones, a través de 6.797 contratos, con desglose por unidades orgánicas, así como por funciones desempeñadas y por la duración de estos.

El gasto corriente en bienes y servicios, por un montante total de 70 millones y medio, cuya cifra más importante es la de material, no podía ser de otra manera, material sanitario de consumo, seguida de productos químicos y de laboratorio y de los conciertos de asistencia sanitaria, que ya he comentado.

El incurrido, asimismo, en transferencias corrientes por 72 millones, en donde destacan las ayudas a los autónomos, los 24 millones también comentados, y las destinadas a entidades locales, igual que en los gastos de transferencias de capital, donde más de 13 millones se destinaron también a entidades locales.

Medidas que, lógicamente, valoramos muy positivamente. Voy a ir concluyendo con un apunte que la Cámara refleja en la página 23, y que dice textualmente: «Además de lo anterior, la Administración de la Comunidad Foral llevó a cabo operaciones de endeudamiento que no están contabilizadas expresamente en partidas covid, por no estar relacionadas única y exclusivamente con la crisis sanitaria. En concreto, las operaciones de endeudamiento de la Administración, en el periodo marzo-diciembre de 2020, ascendieron a 648,37 millones, que podrían estar relacionados, en parte, con la gestión de la covid-19, si bien no podemos determinar el importe concreto». Quiero destacarlo, porque desde el principio, desde el comienzo de la crisis, ya en el primer Pleno realizado tras el estallido de la pandemia, desde Geroa Bai se solicitó, precisamente, como una medida para paliar las mermas que pudieran venir

por los gastos ocasionados por la pandemia, se solicitó, precisamente, desde Geroa Bai, la emisión de deuda, aprovechando el buen *rating* que las agencias concedían a Navarra. Buen *rating* que venía dado por una buena gestión económica —no lo olvidemos— durante la pasada legislatura. Porque entendíamos que no podíamos permitir que se repitiese lo acontecido con la crisis anterior. No podíamos permitir que el pagano fuese el Estado de bienestar. De ahí esa solicitud de emisión de deuda, y ahí están esos 649 millones que comenta la Cámara en su informe.

Por supuesto, una deuda que habrá que ir devolviendo, como también habrá que ir devolviendo las esperadas ayudas europeas. Para ello, y lo hemos comentado en alguna otra ocasión, tendremos que mirar al Impuesto de Sociedades. Ya no es cuestión de esta sesión de trabajo de hoy, pero bueno, y analizar qué medidas se pueden tomar, sobre todo en ese impuesto, más que nada por su diferencia, su gran diferencia establecida en los últimos años, respecto de la recaudación en el IRPF. Habrá que ir analizando qué medidas se pueden ir tomando para ir devolviendo esa deuda asumida y que no se cargue sobre las generaciones futuras.

Nosotros, en alguna sesión plenaria, ya hemos apuntado alguna de las posibles medidas a tomar. No las voy a repetir ahí, ahora, perdón. Pero, básicamente, como he dicho, tienen que ver con determinadas deducciones en el Impuesto de Sociedades, que supongo que el comité de expertos que se va a crear, tal y como comentó la Consejera de Economía y Hacienda, ese comité de expertos, entiendo, analizará con detención y sacará las conclusiones pertinentes. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Asiain. Turno de palabra ahora para el portavoz de Podemos Ahal Dugu, señor Buil.

SR. BUIL GARCÍA: Buenos días y gracias, Presidenta, y, Presidenta de la Cámara de Comptos, y gracias por el informe. Yo creo que, desde luego, desde nuestra formación también queremos destacar esa proactividad que está teniendo Navarra a la hora de auditar, de generar informes, y tenemos ahora unos sobregastos, tuvimos una auditoría sobre residencias, en la que también fuimos la primera comunidad en este sentido. Hemos tenido el informe del Defensor del Pueblo. También ha habido algún informe de la AIREF. Estamos pudiendo avanzar en explicarnos y en orientar también, en explicarnos qué es lo que, la trascendencia de la actuación política que hemos llevado a cabo, y también en orientar de cara al futuro, las acciones que se deban tomar.

Por lo tanto, en primer lugar, agradecer a la Cámara de Comptos este informe, que se suma a una trayectoria también de análisis, que pretende una transparencia evidente en nuestra comunidad, y creo que había que resaltarlo, desde luego, para nuestra formación es interesante e importante. Vemos un análisis de gasto de 224 millones, destinados, principalmente, a reducir daños. Esto es lo que, y ahí es donde vemos esa estructura de gasto por departamentos, donde las prioridades han estado claras. Empezamos con un gasto del 45 por ciento de esos 224 millones en salud, evidentemente, y después continuamos con desarrollo económico, que es una de las cuestiones que esta pandemia nos ha puesto sobre la mesa, la necesidad de sostener el tejido empresarial que se veía afectada por el propio estado de alarma.

Vemos un incremento exponencial en contratos, que prácticamente es la mitad de personas contratadas. Aquí nos encontramos con una relación casi de dos contratos por una persona,

hablo de personal. En ese sentido, desde luego, es positivo, porque no se corresponde con lo que vemos en el mercado de trabajo y con ese incremento de contratos de siete días, que tenemos casi ya un 45 por ciento de los mismos a siete días. Dos contratos por persona durante este periodo. También destacar el papel de enfermería, que se ha llevado un 44 por ciento de las contrataciones en el sistema de salud, y también el de técnico de auxiliar de enfermería, con un 26 por ciento de las contrataciones.

Antes de continuar con la descripción del gasto y de las prioridades, que nosotros compartimos. Creemos que han sido habladas, dialogadas. Ha empezado usted la intervención, Presidenta, hablando de la dificultad de valorar la eficacia y la eficiencia de este gasto. Creo que eso es lo más importante, lo que más nos debe preocupar a nosotros. Ese ha sido eficiente y eficaz, el gasto que hemos habilitado desde este Parlamento, desde el Gobierno de Navarra, para poder reducir esos daños. No podemos concluir si ha sido suficiente o no, porque no sabemos la eficacia y la eficiencia. Solo lo sabemos de los conciertos, que también haré una referencia luego, porque creo que es un cambio importante, que solo podemos aportar luz respecto a la eficacia y a la eficiencia sobre él, los conciertos sanitarios, que es también un cambio en relación con esa relación que ha tenido la Administración con las empresas privadas sanitarias. En ese sentido, también nos parece trascendente.

Pero le decíamos, alguna recomendación en relación con poder valorar la eficacia y la eficiencia, yo creo que para este Parlamento sería útil. No se ha dado, porque ha ido usted a recomendaciones muy concretas en relación con pequeñas salvedades que se ha encontrado, pero sí que es cierto que creo que para la labor política es muy importante este ámbito de la eficacia y la eficiencia.

Compartimos todas las recomendaciones que hace. Evidentemente, las impulsaremos, las trabajaremos, este ámbito de los contratos, con un 80 por ciento, todavía, por publicar, pues seremos pelmas, como nos toca. Tenemos que hacerlo. Desde luego, nosotros nos damos por satisfechos con la gestión de estos 224 millones, pero cuando vemos ingresos, gastos y deuda, parece que todavía hay mucho más que observar aquí.

Es cierto que hemos tenido un gasto de 224, unos ingresos en relación, y para trabajar y reducir daños de la covid, de 187, quiero decir, y con ingresos propios, por decirlo así, hemos hecho un porcentaje pequeño de todo esto, y con ingresos no tanto propios, sino con deuda, estamos llegando a unos niveles que, desde luego, a nosotros nos parecen muy preocupantes. 648 millones. Es una cifra inaudita para los meses en los que se ha trabajado. De aquí vamos a tomarle la palabra al portavoz de Geroa Bai y a trabajar por mejorar la recaudación. Mejorar la recaudación para poder ir asumiendo la amortización de esta deuda. Siempre decimos lo mismo, y lo voy a volver a decir. No queremos que nuestros nietos estén pagando la covid-19, mientras afrontan la covid-33. Es así.

Vamos a tener que trabajar profundamente para que esta deuda se amortice de una forma rápida, y ahí tendremos que hablar de esa tasa covid, de los beneficios que están teniendo determinadas empresas y donde tendremos que ir apuntando hacia una recaudación más justa.

Merece especial atención, por lo menos, a mí me ha llamado la atención lo que cuesta un paciente covid. Es un dato, son 40.978 euros, eso nos ha costado en el ámbito privado, y tal y

como ustedes plantean, desde luego, es inferior a lo que nos cuesta en lo público. Nos parece que es un dato muy reseñable, 41.000 euros cada una de las personas que es ingresada en la UCI, en este sentido. Como le decía, vamos a trabajar sobre sus recomendaciones.

El tema de autónomos, no sé hasta qué punto se puede verificar ya. Nos dice que se han introducido elementos de corrección para las siguientes ayudas de hostelería y de comercio. Aquí el Departamento de Desarrollo Económico, desde luego, voy a decirlo así, fardaba, y con razón, de la rapidez y de la agilidad con la que se han podido tramitar las últimas ayudas.

Yo entiendo que ustedes todavía no se han aproximado a estas últimas tramitaciones y a esa agilidad, que en un mes pudimos poner en disposición de las personas más afectadas, una cantidad de dinero importante. Pero, desde luego, es un salto en la forma de tramitar, que, de alguna manera, creemos que es óptimo, porque reduce tiempos por todos los lados. En ese sentido, le pediremos una valoración, si no lo ha podido aportar en este informe, ya lo trabajaremos en el siguiente informe que usted haga, porque es un procedimiento ágil, que ojalá pudiéramos instalar en todos los ámbitos de la Administración. Gracias por el informe, y ánimo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Buil. Finaliza el turno de intervenciones de los y las portavoces. La señora De Simón, por parte de Izquierda-Ezkerra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias. Muy buenos días a la Presidenta de la Cámara de Comptos y a las personas que le acompañan. Buenos días, señorías. Yo poco más tengo que añadir, además de agradecerle el informe y el trabajo, e independientemente de que, efectivamente, estas cuestiones que ha abordado en este informe requerirán, bajo nuestro punto de vista, y así lo haremos, un informe más exhaustivo de cuestiones específicas, pero ahora de lo que se trata hoy es de la distribución del gasto, del gasto correspondiente a las medidas relacionadas con la pandemia, para evitar los contagios y para rescatar a las personas, de alguna medida, ayudar a las personas y a los colectivos que han sufrido sus efectos en lo laboral, en sus negocios en general. La distribución del gasto que usted presenta en el informe, que ha elaborado, o sea, que ha valorado y señala el informe, se corresponde con lo que se ha aprobado en este Parlamento, a lo largo de estos meses. Por lo tanto, yo a esto tengo poco que decir.

Los procedimientos de urgencia también fueron. Existen, son legales, y ya han sido asumidos por este Parlamento. Otra cuestión es que los procedimientos sean de urgencia o no sean de urgencia, necesitan cumplir con los requisitos legales. Lo veremos en su día.

Respecto a las ayudas económicas, también lo mismo, y en gasto en salud, no nos extraña absolutamente nada, que una parte importante de ese gasto e inversión, en este caso, se haya destinado al refuerzo del personal.

Respecto a lo que comentaba la portavoz de EH Bildu, la verdad es que es una cuestión interesante que yo creo que no era objeto de este informe, porque no hay manera de encontrar datos de cuántas personas ingresan. Estarán, pero hay tantos folios de datos de cuántas personas están ingresadas en cada uno de los tres hospitales.

Pero yo intuyo que los datos, los últimos datos, el 44 por ciento de los casos positivos están en Pamplona y comarca, en Tudela el 7 por ciento, y en Estella el 11 por ciento, sí que es verdad que el Complejo Hospitalario de Navarra parece que acoge a mayor número de personas, que

hablo de Tudela y Estella. Francamente, es una duda que a mí también se me queda pendiente, pero creo que no era objeto de este informe, en todo caso. Como decía la señora Ruiz, habrá que analizarlo con posterioridad.

Respecto a los conciertos sanitarios, yo fui muy crítica con ese sistema. Pero también creo que no es el momento. Lo digo, hay que verlo y, desde luego, habrá que hacer un análisis, en cuanto salgamos de esta pandemia, que espero que sea cuanto antes, si este sistema de reserva de camas es el más apropiado. Es el más apropiado, si supone más gastos, si supone menos gasto. Eso habrá que valorarlo. A mí, en principio, nunca me convenció, pero habrá que valorarlo. Yo no voy ahora, que no es usted la responsable de tomar esas decisiones, a valorar esta cuestión.

Sí que es verdad que todo lo que tiene que ver con la condicionalidad y con los requisitos en relación con las ayudas, a las ayudas a autónomos, ayudas a empresas, a hostelería, turismo, ya desde un principio vimos que existía poco control, poco control posterior, poco control de los requisitos y poco control también sobre en qué se utilizaban o en qué se iban a utilizar esas ayudas.

Pero esto yo creo que forma parte, bajo mi punto de vista, bajo mi punto de vista, forma parte de un análisis que tendremos que hacer en profundidad. Ahora, de momento, a mí lo que me ocupa y me preocupa y me deja hasta cierto punto con un grado de tranquilidad, es esa distribución del gasto, que se corresponde realmente a la necesidad.

Otra cuestión es cómo se hayan utilizado esos fondos públicos, que ya les digo, será objeto quizá de petición de otro informe en otro momento. Muchas gracias, señora Olaechea.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora De Simón. Bien, turno de réplica ahora para la Cámara de Comptos. Por parte de la señora Presidenta o de la propia auditora, la señora Moreno Orduña, como mejor les parezca.

SRA. PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sra. Olaechea Estanga): Voy a contestar yo un poco en términos generales, y luego daré la palabra a la auditora. Antes que nada, quiero agradecer a todos la valoración que han hecho del informe y, especialmente, también las críticas al informe, porque esto nos ayuda, cómo no, a mejorar la Cámara.

Con este trabajo lo que pretendía era aportar transparencia, contribuir también a la rendición de cuentas por parte de la Administración, y también controlar esos fondos públicos que se habían destinado a atender la crisis originada por la pandemia.

Fondos públicos, la legislación aprobada, como he dicho antes, ha sido flexible para permitir una tramitación más rápida. Claro, sí que se ha ajustado a esa legalidad, expresamente aprobada para tramitar de forma más rápida y también se han articulado medidas administrativas en ese sentido. Es más laxa la legislación que se ha aprobado para dar, también se entiende, para dar respuesta a esto.

Decía la señora Unzu que ya haremos el análisis más detallado del endeudamiento de las cuentas generales. No creo que lo podamos hacer, porque no estaba ahora y tampoco va a estar luego. O sea, el importe total, concertado en el año 2020, no se ha identificado cuánto se ha destinado

para hacer frente a los gastos de la pandemia. Entonces, no creo que luego tampoco esté. Ya lo confirmará la auditora.

En cuanto a la señora Ruiz, hablaba de la productividad, que echaba en falta un análisis más exhaustivo. No se hace un desglose. La productividad la hemos vuelto a comprobar, ya entrará en detalles la auditora. Pero ya fue auditada en un informe que hicimos sobre retribuciones variables. No, covid no. Pero en cuanto al control de las horas extras, de la productividad, es que el principal mecanismo que falla es que no hay un sistema de control presencial. Entonces, la evidencia que hay es una autorización del superior, autorizando, o bien las horas extras, autorizando, es lo único que nosotros podamos comprobar, en tanto no hay un sistema de control presencial, poco más podemos decir.

Hablaba también del sindicato Satse, que manejaba una información. Indicarle que recibimos nosotros también una queja que nos aportaba información, y la información que ellos manejaban no la interpretaban correctamente. Porque sí que es verdad que aparecía, creo recordar, en un mes, productividad por 100.000 euros, que ellos identificaban que correspondía a una persona, y creo que comprobamos que correspondían a casi cuarenta personas, porque correspondía a la unidad y a las funciones. Entonces, no estaban interpretando correctamente la información que estaban solicitando y recibiendo de la Administración. Lo digo, porque expresamente estuvimos con ellos a raíz de lo que nos transmitieron.

De los conciertos sanitarios, la verdad es que ha sido encontrar por primera vez, viendo un trabajo así, que se establecen las tarifas sobre la base de los costes, no lo habíamos visto en ningún otro trabajo. Yo no sé el detalle, eso ya lo dirá la auditora, pero la verdad es que es una gran mejora que se establezcan tarifas sobre la base de unos costes, me parece.

Si quiere que profundicemos en cuestiones que requieren más análisis, lo solicitan, también indicándonos expresamente, porque a veces las peticiones que nos formulan son muy generales y tampoco sabemos muy bien lo que realmente quieren, y sí que nos ponemos en contacto con ustedes. Pero si concretan, mejor.

Decía el señor Sánchez de Muniáin, la eficacia y la eficiencia. La eficacia y la eficiencia también llevan un análisis de legalidad, que es también lo que hemos hecho. Aquí no hay objetivos, no hay unos indicadores para medir. No hemos analizado la gestión sanitaria. Es verdad, hemos analizado la gestión económica, las medidas que se adoptaron con impacto en el presupuesto. Esto ya lo dejo para la auditora. En cuanto a deuda para financiar la pandemia, tampoco sabemos.

En cuanto a Refena, nosotros no nos hemos pronunciado, porque hay un reparo del interventor. Hay una discrepancia del órgano de gestión, que se eleva al Gobierno, y el Gobierno acuerda resolver la discrepancia. Luego preguntaba cómo afrontará el Gobierno sus reclamaciones. Aquí se entiende, no sabemos el importe. Sí que decimos que puede haber otros daños y perjuicios que hayan de compensarse, pero no sabemos qué importe puede ser. Entonces, no lo sé si tuviésemos algún dato más.

El señor Buil, decía que falta recomendación sobre eficacia y eficiencia. Tal vez igual tiene razón. Aquí la recomendación es establecer unos objetivos concretos, medibles y unos indicadores

apropiados para su medición. Esta es una recomendación que todos los años se pone en las cuentas generales. Todos los años, desde hace un montón de años, que nos permita evaluar las diferentes políticas públicas y que tengan indicadores adecuados y objetivos que ahora no aparecen asociados a los distintos programas presupuestarios. Entonces, año tras año lo venimos repitiendo, que tal vez aquí hubiera sido procedente volver a repetirla, que no estaría mal.

En cuanto a las ayudas a la hostelería, indicarle que sí que las estamos auditando ahora, porque estamos haciendo un trabajo sobre concesión de subvenciones a empresas privadas, y entonces también hemos incluido las ayudas a la hostelería y las estamos revisando.

Esto en términos generales, y le voy a dar la palabra a la auditora, y agradecerles la valoración, y también las, como he dicho antes, las críticas que nos ayudan a mejorar. Gracias, y le paso la palabra. (PAUSA).

SRA. AUDITORA DE LA CÁMARA DE COMPTOS DE NAVARRA (Sra. Moreno Orduña): Buenos días. Egun on. Como ha comentado la Presidenta Olaechea, muchas gracias por la valoración que han hecho del informe. Siempre estamos aquí para mejorar y siempre podemos mejorar nuestro trabajo. Voy a intentar solucionar o contestar algunas preguntas que se han planteado.

Como decía la Presidenta, el endeudamiento, sí que, en el ámbito de cuentas generales, como voy a ser la Auditora responsable del informe, siempre se analiza, se dedica un apartado en exclusiva. Pero como ya ha comentado, no vamos a tener qué parte de ese endeudamiento se ha destinado directamente a paliar gastos covid, porque no, porque podía haber sido para eso, puede haber sido para otra cosa. No se contrató exclusivamente endeudamiento para este gasto, porque hay otros gastos aparte de la covid. Hay más mundo, aparte de la covid, es que parece que no, pero sí. Entonces, efectivamente, no se ha circunscrito esta parte de los 640 millones, 281 son para la covid, no. Ni lo podíamos identificar en este momento ni en el ámbito de las cuentas generales. Sí que se hará un análisis del endeudamiento, pero en su conjunto, pero no podremos determinar qué parte es para gastos covid.

En cuanto a las preguntas que nos ha formulado la señora Ruiz, de EH Bildu, en el personal sí que hay diferencia respecto a los que decían, en los contratos de personal de Estella y Tudela. Sí que tenemos la información, se la podemos proporcionar, incluso, si quiere, la tenemos por duración, por centro, por función, por todo, con esto de la, bueno, Estella es una maravilla. Ya lo conocen, las tablas dinámicas y demás, les podemos proporcionar toda esa información.

Lo que pasa es que, claro, es verdad que al ponerlo en números 155, que usted alude, y 708, creo que era en Tudela, claro, puede ser que los 155 se han de más duración que los 705 del otro lado. Entonces, como puede atender a tan diferentes motivos, no había una casuística general como para decir: «Es que Tudela ha hecho muchos más que Estella». ¿Por qué? Claro, como le digo, puede que haya habido que sustituir a más gente. Estoy elucubrando en este momento. Puede ser que personas de Tudela se hayan contagiado más y haya que sustituirlas más por lo que sea. Se ha decidido que a ti te voy a hacer contratos de una semana, porque me conviene y a ti te hago uno de cinco meses. Entonces, pero bueno. Si precisa o si quiere que le reportemos esa información, le podemos reportar todos los datos que considere.

En cuanto a la productividad, realizamos, como ha comentado la Presidenta, la revisión que desde la Cámara podemos hacer. Revisamos el gasto productividad covid, examinamos las personas que lo hayan percibido, por nivel, por cuantía y demás, que igual no está todo, puesto todo el detalle. Claro, el informe es un informe resumido de nuestro trabajo. Nuestros papeles de trabajo son muy extensos. Sí que revisamos una muestra para ratificarnos en las conclusiones que ya obtuvimos en el informe de las retribuciones variables de salud, que también lo hice yo, por suerte, y por eso puedo hablar de él.

Entonces, claro, el único soporte, bueno, el único soporte del que disponemos es una autorización diciendo que esta persona en concreto ha realizado estas horas, firmado por el responsable. Es una hoja de papel. La hoja de papel se traslada al servicio de nóminas del Servicio Navarro de Salud y, con base en eso, pagan esas horas.

Cuestionarnos si esa persona ha hecho esas horas o no, no es que no tenemos, ya recomendábamos que se pusiera un sistema de control presencial. Pero si no disponemos de esa información, no tenemos ninguna manera de cotejar si efectivamente esa persona ha estado equis horas. Con lo cual, no podíamos ir más allá en la revisión.

Como ha comentado la Presidenta, nos reunimos con el sindicato, con Satse, y la información que manejaban no la estaban interpretando bien. Con lo cual, yo creo que iban a hacer como una, bueno, no sé lo que harán ellos finalmente, pero ya les explicamos a qué venían sus errores en la interpretación de los datos, y yo creo que se quedaron satisfechos, pero bueno, si no, que nos vuelvan a hacer alguna solicitud.

En cuanto a lo que comentaba de la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas, todo el tema de gastos extraordinarios, creo que no sé qué otro portavoz también ha aludido, ya nos consta que han solicitado la información relativa a esto y que iban a verificar que, efectivamente, esos gastos se habían producido. Porque, claro, hacían unos cálculos muy complejos, muy laboriosos, se ha trabajado muy fuerte, ellos, en un intento por pagar individualmente a cada centro los gastos extraordinarios en los que habían incurrido, sin ir a un módulo general, por así decir, de aumento. Pero claro, tenemos que partir de la base de si la información que me mandan es correcta, porque si no es correcta, no hacemos nada. Entonces, pero ya nos consta que lo han solicitado y que lo están haciendo.

En cuanto a los criterios para el cálculo de costes, como ha dicho la Presidenta, el informe de los conciertos sanitarios, en el que yo también participé como técnica, porque la responsable fue la Presidenta, en su día, el desastre que nos encontramos, que creo que se puso de manifiesto en el informe y fue muy polémico, era, no existía un cálculo de costes para establecer las tarifas, lo cual llevaba a unas distorsiones grandísimas.

Entonces, desde ese momento se creó el servicio de control, no sé cómo se llama, el servicio de control de coste, o exactamente, que lo tenía por aquí. El servicio que les agradecemos. Un servicio expreso para calcular los costes, han ido trabajando. A nosotros ya se nos presentó en la Cámara de Comptos, incluso, como la metodología para calcular los costes, y nos pareció razonable y adecuado todos los conceptos, todos los conceptos que se imputan son los que corresponden a gasto de un paciente, personal. O sea, todo lo que nos podamos imaginar.

Personal, material sanitario, pruebas complementarias que se les hayan realizado, alimentación, unidosis de farmacia. Es decir, lencería. Está todo identificado.

Nos pareció, yo entiendo que el coste y el procedimiento de la metodología es adecuada. El coste real de las cosas, a mí me gusta decir que no existe, porque es muy complicado de obtener. Pero sí que es una metodología que yo considero, desde mi punto de vista, esto es igual opinión mía, porque tendríamos que auditar igual más a fondo ese sistema, que no estaría mal, que podríamos auditarlo más a fondo. Pero es verdad que se nos explicó y la metodología era adecuada.

Nos reunimos con ellos para que nos explicaran cómo habían hecho en este caso, porque esto no es una patología que fuera, que ya existiera, que fuera recurrente en el tiempo y que nos podían haber enseñado cómo lo habían hecho. La forma de obtención de la información fue la misma, con lo cual, nosotros validamos, nos pareció que era una metodología razonable. ¿Que igual podríamos haber incluido en el informe todos los conceptos, en un intento de aclarar más? Igual. Sí es verdad que igual podíamos haber incluido el detalle de todos los conceptos, pero como le indico, yo creo que utilizan una metodología adecuada que trabajaron muy bien, en un tiempo récord, de marzo a mayo, para intentar establecer unas tarifas y atender la petición que se les hizo desde aquí. Con lo cual, yo creo que eso estaba, vamos, a mí me dejó tranquila desde el punto de vista de, cómo ha dicho la Presidenta, de encontrarnos con una manera, para mí, la más adecuada para gestionar lo que estábamos, y más en los conciertos sanitarios, teniendo en cuenta el precedente del que veníamos de nuestro anterior informe.

En cuanto a la reserva de camas que ha comentado, sí que, en otras comunidades, en Osakidetza, por ejemplo, se ha pagado también por este importe. En el resto de ámbitos del Estado no lo sé. No se lo puedo asegurar. El importe que se fijó, obviamente, no se puede calcular con contabilidad analítica, porque ese es el coste de oportunidad, de que un centro deje de atender a pacientes por otra cosa. Con lo cual, eso no puede llevar aparejada detrás una metodología de costes.

Es una cifra que se tiene que negociar y que acordar. Es verdad que se tomaron referencias de Osakidetza, de lo que se atienden en épocas de gripe, como usted bien ha indicado. El informe jurídico que se nos presentó se valoró desde la Cámara y nos pareció adecuado y razonable tener esa disponibilidad de camas, teniendo en cuenta el contexto en el que estábamos, que creo que alguien nos ha hecho alusión a él. No podemos pensar ahora, un año después, en lo que hubiéramos hecho, sino que creo que también, y en nuestra labor también como auditores, siempre desde el rigor, pero tratar de ponernos en el papel del gestor y de lo que era más adecuado en ese momento para atender a los pacientes.

En cuanto a lo que se ha aludido mucho, al tema de la publicación de los expedientes en el Portal de Contratación, es verdad que, a 1 de marzo del 2021, era los datos que teníamos ahora. Pero yo ahora desconozco, igual ya se han formalizado y publicado muchos más. No lo sé. O sea, eso lo desconozco. Con lo cual, no puedo dar fe de que a día de hoy sigan sin publicar o sin formalizar los expedientes que sea. No es verdad que llevaban mucho retraso. Es verdad. Creo, si no me equivoco, que tampoco se establece un plazo para que lo hagan. Que eso es un vacío que está en la norma. Me refiero. Sí que se dice que se formalizará posterior y, obviamente, un año es mucho tiempo. Pero que creo que tenemos que tener en cuenta también que es que la

pandemia sigue, que es que esto sigue, que hay muchas más cosas que hacer y que gestionar en el día, pero es verdad que lo tienen que hacer y, de hecho, así se formuló en nuestra recomendación.

En cuanto a las cantidades, que hablaban de que, si era el 80 por ciento, no sé qué, sin más, una puntualización que hay que tener cuidado, porque en el gasto de capítulo 2, que eran 70 millones, 13 millones, que son de conciertos sanitarios y de gastos en centros sociosanitarios, no hay que tenerlos en cuenta a la hora de hacer esos porcentajes, porque eso eran modificaciones de los contratos que ya existían, que eso no se publica en el Portal de Contratación. Digo a la hora de hacer los porcentajes. Pero es verdad que no han considerado en esos 70 millones que hay que incluir lo de capítulo 6 de inversiones, con lo cual, digo, por tener cuidado a la hora de hacer porcentaje, sin más.

Creo que ya está. En cuanto al tema de la eficacia y la eficiencia, es verdad que podríamos haber repetido las recomendaciones. Es verdad que igual no, sí, la podrían, pero como la repetimos siempre. Pero es verdad que igual debiéramos haber incluido algo más.

Pero también es cierto que en muchos casos no se puede hacer, porque no existe información o porque no procede siquiera realizarlo. Con lo cual, nos encontramos ahí en un tema de indefensión. Creo que, además, como ha comentado la Presidenta, cuando se nos realizan las peticiones, yo les pediría, no sé si les puedo pedir que nos las hagan más concretas, porque no sabemos exactamente a qué se refieren. Cuando acudimos, pero de qué estamos hablando en legalidad, eficacia y eficiencia, se nos trasladó que era sobre todo en el tema de conciertos sanitarios. Desde los peticionarios, creo que estuvimos hablando. Entonces, por eso igual nos hemos centrado sobre eso y hemos obviado en cierta manera la gestión. Creo que, con esto, más o menos he contestado a todo. Gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias. Mila esker a la representación de la Cámara de Comptos, tanto la Auditora como, por supuesto, a la Presidenta y a otros miembros del equipo que le acompañan, por todas las explicaciones que han dado, desde luego, exhaustivas, detalladas, y como ya se ha dicho, de gran interés siempre para este Parlamento y, en concreto, para esta Comisión de Economía y Hacienda. Gracias, por tanto, por su presencia esta mañana y por el trabajo habitual que realiza la Cámara.

Pasamos al segundo punto del orden del día, pero previamente haremos un receso de cinco minutos para despedir a los miembros de la Cámara y para, si es preciso cambiar alguna portavocía de los grupos.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 4 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 18 minutos).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España y a las Cortes Generales a proceder a la derogación del artículo 135 de la Constitución y de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, presentada por el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Reanudamos la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda. Pasamos al segundo punto del orden del día, que viene enunciado como: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España y a las Cortes Generales a proceder a la derogación del artículo 135 de la Constitución y de la Ley Orgánica 2/2012, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra. Tiene, por tanto, su turno de palabra la señora De Simón, para defender la propuesta de la moción.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchísimas gracias. 10 de agosto es cuando presentamos esta moción. Ha habido varios retrasos, pero está en la actualidad, con la misma actualidad que hace prácticamente medio año. Aunque conocen ustedes perfectamente de dónde parte esta reforma constitucional del artículo 135, me voy a permitir hacer un pequeñito recuerdo, un poquito repaso temporal. Es en 2012 cuando se aprueba en el Congreso de los Diputados esta reforma constitucional exprés, esa reforma del artículo 135 de la Constitución española, a partir de la cual se desarrolló y se diseñó la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

¿Qué ocurrió a partir de entonces? Que se prioriza el pago de la deuda pública, por encima de la prestación de servicios, y supuso estrictas limitaciones en las Administraciones Públicas y en las cuentas públicas. Así, además, se justificaron constitucionalmente los múltiples recortes que se han producido en estos años.

Como decía, se hizo a través de una flexibilización extrema del procedimiento, en el mes de agosto, si no recuerdo mal. Partido Popular y Partido Socialista tramitaron esta reforma por el procedimiento de urgencia y lectura única. Francamente, es así, superó con creces los tres quintos necesarios para hacer este tipo de modificaciones constitucionales. La consecuencia, como decía, es que el pago de la deuda ha estado por encima de cualquier criterio de justicia social y de igualdad. Desde entonces, ustedes ya lo saben, que se ha criticado aquí muchas veces y se ha enunciado, las Administraciones Públicas de Navarra no han podido utilizar, en particular, los ayuntamientos, su remanente de Tesorería y su superávit, que siempre han sido producto de una buena gestión.

El Partido Socialista Obrero Español ya consideraba necesario revocar esta modificación constitucional 135. De hecho, Pedro Sánchez ya lo incluyó. Bueno, Pedro Sánchez, el Partido Socialista ya lo incluyó en sus programas electorales a las elecciones generales. En este sentido, bajo nuestro punto de vista, lo que se trata es de derogar esto cuanto antes, esta modificación. De lo que se trata es de tomar medidas para garantizar los ingresos suficientes y responder a las necesidades de la ciudadanía en el territorio que, como saben, en estos momentos son muy acuciantes.

La Unión Europea ha suspendido sus políticas de autoridad, esas normas de la ortodoxia financiera. En esta situación de pandemia, hasta el 2023, lo propio ha hecho el Gobierno de España y, efectivamente, aquí hay un respiro, un respiro para estos dos años. Hay, por otro lado, 1.850.000 millones de euros en dinero europeo para el rescate, que podrían llegar a 2,5 millones de millones. En estos momentos no cabe ninguna duda que habrá flexibilidad que, desde luego, las políticas monetarias van a ser flexibles, y ahí está esa deuda pública, que ocupa un espacio importante en el mercado secundario.

Lo que decimos, y lo que argumentamos desde Izquierda-Ezkerra, que esto no tiene que ser solo para estos dos años, para el 2022, sino que se acercan tiempos muy complicados. Efectivamente, la deuda es necesaria. La deuda, además, es un criterio variable y es uno más. Pero, por otro lado, está ese riesgo, que, si se descontrola, como está ocurriendo, pueda poner en riesgo las cuentas públicas en el futuro.

Esto no se vota en esta moción, pero sí quería añadir dos cuestiones. No se trata, porque el futuro está incierto, no se trata de gastar y gastar, sin que importe nada el déficit. Evidentemente, hay que pensar en la rentabilidad económica y social de ese gasto, y, desde luego, es evidente que no solo vale aumentar los gastos y reducir impuestos, como algunos pretenden, nos queda valga, sino que es al revés, a incrementar los gastos, pero nosotros entendemos que hay que abordar una reforma fiscal.

Quiero recordar que el nivel de endeudamiento en el 2022 será muy alto. De todos esos fondos que vamos a recibir en el Estado, 33.000 millones van a fondo perdido, pero hay otros 100.000 millones que habrá que pagarlos.

Esto está fuera de, la moción no hace ninguna referencia a lo que tiene que ver con la fiscalidad. Pero sí que hace referencia a toda esa deuda pública, que sí se va acumulando, y acumulando, de alguna manera habrá que pagar.

Espero contar con el apoyo mayoritario a esta moción. Es más, espero que, en el Congreso de los Diputados, que es lo que instamos aquí, porque ¿por qué instamos al Congreso de los Diputados? Porque no es suficiente con instar al Gobierno. El Gobierno del Estado puede tener la voluntad, pero necesita una mayoría suficiente, tanto para derogar la modificación del 135 de la Constitución como para derogar la Ley Orgánica 2/2012, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que es la que determina la regla del gasto. Nada más, y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora De Simón. Pregunto qué portavoces intervendrán en el turno a favor de la moción, ¿en contra? En ese caso, tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista. Señor Aguirre, cuando quiera.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Volvemos a tratar en este Parlamento una moción al respecto de esta derogación del artículo 135 y de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que, como digo, ya hemos tratado en algunas ocasiones en esta Cámara.

La reforma del artículo 135 de la Constitución española, que se planteó allá por 2008, fue una reforma que se hizo en un momento muy delicado de nuestro país. La señora De Simón hacía un relato de cómo se llevó a cabo aquella reforma, pero creo que hay que añadir también, y para poner todo en contexto, que el momento era de extraordinaria complejidad económica, y que, seguramente, esta reforma sirvió para evitar un rescate financiero en nuestro país, con las consecuencias que hubiese tenido, como hemos visto, en otras latitudes.

Aunque algunos, también es verdad que cuando no se han visto en situaciones de este tipo, les resulta fácil criticarlo desde sus escaños, sin la responsabilidad que había en aquel momento, de tomar determinadas decisiones que beneficiasen al conjunto de la ciudadanía.

Ahora bien, a pesar de eso, los socialistas, al respeto de dicha reforma, hemos de decir un par de cuestiones, añadidas a las que decía la señora De Simón también, de que Pedro Sánchez, el Partido Socialista, llevaba en sus programas la revocación de esta modificación.

Ese par de cuestiones que quiero poner encima de la mesa son, en primer lugar, que no renunciamos al principio de estabilidad presupuestaria, el cual es básico para el sostenimiento de nuestro Estado de bienestar. En segundo lugar, los socialistas reconocemos y tratamos de corregir algunos errores que se pudieron cometer en un pasado reciente, como es la reforma en este artículo.

Ahora bien, no es menos cierto que quienes tanto critican la redacción de este artículo y quienes dicen que el pago de la deuda se antepone a cualquier cuestión, normalmente, se olvidan de leer, o no sé si es que no se ha llegado a leer el apartado cuarto de dicho artículo, el cual establece que los límites del déficit estructural y de volumen de deuda pública solo podrán superarse en caso de catástrofes naturales, recesión económica o situaciones de emergencia extraordinaria que escapen al control del Estado y perjudiquen considerablemente la situación financiera o la sostenibilidad económica o social del propio Estado, apreciadas por la mayoría absoluta de los miembros del Congreso de los Diputados.

Por lo tanto, ya establece ese artículo también elementos para, en situaciones complicadas, poder hacer frente a esas situaciones. Por eso, cuando decía que no renunciamos al principio de estabilidad presupuestaria como base para el sostenimiento de nuestro Estado del bienestar, no está alejado de los planteamientos que nuestro partido, que el Partido Socialista Obrero Español tiene como base para la reforma constitucional que los socialistas planteamos.

Como no puede ser de otra forma, queremos reconocer la sanidad, las pensiones o la educación como derechos fundamentales en el seno de nuestra Constitución, garantizando, como no puede ser de otra forma, la suficiente financiación de dichos derechos. En definitiva, nuestra Constitución, la Constitución española debe blindar la financiación de nuestro Estado del bienestar, más, si cabe, en situaciones como la que estamos viviendo en este momento.

En cuanto a la solicitud que hace la señora De Simón, de instar a la derogación de la Ley Orgánica 2/2012, de Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, los socialistas siempre estuvimos en contra de dicha propuesta y seguimos en la misma línea. No en vano, hace un tiempo tratábamos en este Parlamento, concretamente, en el Pleno, una moción que nos traía Navarra Suma, para que los ayuntamientos navarros pudiesen hacer uso del remanente de Tesorería que ha venido generando en los últimos años.

En aquella ocasión, Navarra Suma, como proponente de la moción, instaba permitir ese uso, pero sin eliminar la norma que estrangulaba a las entidades locales y que ellos eran parte del problema. Ellos, me refiero a Navarra Suma, eran parte del problema que se había generado en los ayuntamientos.

En aquella ocasión, en el 2012, el Partido Popular, con el apoyo de UPN, entre otros, aprobó esa ley. Vamos a apoyar la moción que se presenta en esta comisión, sin ningún tipo de duda, porque, como decíamos al principio, los socialistas hemos aprendido de lo acontecido. El mayor de los errores de aquella reforma del artículo 135 de la Constitución no fue el salvar a España en

el rescate financiero, sino abrir la puerta a que el Partido Popular, con sus socios de UPN, tuviesen cobertura legal a todos los recortes que se llevaron a cabo, posteriormente, en sanidad, educación o pensiones, y cómo no, en la acción de las entidades locales a las que se responsabilizó de una situación que no habían generado.

Por eso, ya decía anteriormente que la propuesta de reforma constitucional que el PSOE plantea constantemente, pretende blindar, sin ninguna duda, nuestro Estado del bienestar, de los ataques de una derecha que no tiene, normalmente, escrúpulos para atacarlos frontalmente.

Como bien sabemos todos en esta comisión, porque así lo viene refrendando la Cámara de Comptos en sus informes, la gestión de los ayuntamientos navarros era una gestión, o es una gestión, en su inmensa mayoría, eficaz y eficiente. Ahí, UPN, entonces, fue cómplice para la aprobación de una ley que maniataba su capacidad de actuación.

Por eso, no nos vamos a cansar de repetir que cuando un alcalde o una alcaldesa haya visto en las cuentas de su ayuntamiento, cómo crecía y crecía un remanente de Tesorería que no podía utilizar, deben mirar irremediamente a la bancada de Navarra Suma, para encontrar a los responsables. Porque deben saber que el resto de formaciones políticas estuvimos en contra de aquella aprobación.

Quiero recordar también que el Gobierno de España ha hecho inmensos esfuerzos durante esta pandemia para que los ayuntamientos pudiesen hacer uso de estos recursos, y más allá de todo lo que ocurrió el verano pasado, al final se llegó a un acuerdo con la Federación Española de Municipios y Provincias para que se pudiesen utilizar. Tanto es así que el Gobierno de España, liderado por Pedro Sánchez, decidió suspender la aplicación de las reglas fiscales para el ejercicio anterior y para el ejercicio que estamos en curso, como una medida extraordinaria para hacer frente a la crisis que estamos viviendo.

Dicho suspenso venía a dejar sin efecto los objetivos de estabilidad y de deuda pública y que no se aplicasen las reglas de gasto en las diferentes Administraciones. Porque, señorías, ¿cuál era el objetivo de esa medida? Algo sencillo. Se pretendió que las Administraciones Públicas tuviesen a su disposición todos los instrumentos posibles para luchar contra la pandemia y proteger a las familias y las empresas. Disculpen, porque entre la mascarilla, las gafas, es muy complicado.

No quiero terminar sin recordar algunas de las medidas concretas que estas decisiones conllevaron. Los planes económicos financieros que presentaron comunidades autónomas y entidades locales para los años 2020 y 2021, que venían derivadas del incumplimiento de los objetivos establecidos para el año 2019, se podrían considerar como superados. La obligación de destinar el superávit para reducir la deuda, quedaba en suspenso para estos ejercicios. Los objetivos de estabilidad, que eran un auténtico límite para que comunidades autónomas y entidades locales, que era un auténtico límite, ya no iba a ser tal y, por lo tanto, pudiesen financiar inversiones financieramente sostenibles. Por último, destacar también, como ya he dicho, el permitir a los ayuntamientos que pudiesen utilizar los remanentes de Tesorería para colaborar en la recuperación económica y social de España.

Por lo tanto, sí que quiero decirle, señora De Simón, que ya hemos reconocido errores, pero le pediría que reconozca que las actuaciones del Partido Socialista Obrero Español, del Partido Socialista de Navarra y las de la derecha no son las mismas, sino las salidas planteadas a las crisis que vivimos en aquel momento y en la que estamos viviendo en esta situación actual, al respecto de lo que supone para las entidades locales, usted podría decir claramente que no son las mismas, y aquí le he dado unos cuantos ejemplos. Mientras la derecha constreñía la actuación municipal y lo sometía a una asfixia económica, los socialistas hemos puesto respuestas y alternativas a esta situación. Terminó, diciendo, como hemos hecho en más de una ocasión, en situaciones difíciles hay que incidir en qué lado se está, si en el de las soluciones o en el de los problemas. Los socialistas lo tenemos claro, siempre buscando soluciones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias a usted, señor Aguirre. Turno de palabra ahora para Geroa Bai. Su portavoz, Mikel Asiain, tiene la palabra.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, beste behin, lehendakari anderea. Vamos a apoyar, lógicamente, esta moción que nos trae la señora De Simón, y quiero recordar que nuestro compañero, Pablo Azcona, en nombre de nuestro grupo de Geroa Bai, el 26 de septiembre de 2019, hace ya casi dos años, registró una moción, prácticamente similar a la que hoy nos trae usted, y que fue debatida en el Pleno del 28 de noviembre del 2019. Es decir, fue aprobada también en ese Pleno, por lo que esperamos que tenga un mejor y mayor recorrido. Es decir, que tenga una mayor recepción en el Parlamento del Estado, que es donde debe tener, y que las consecuencias sean más positivas que las que tuvo la aprobación entonces de esa moción que, tal y como decía, pedía, tenía dos puntos. El primero decía: «Rechazar el contenido de la Ley Orgánica 2/2012, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, aprobada y aplicada por el Gobierno de Madrid, el 12 de abril del 2012». Por otro lado, instar al Gobierno español a adoptar urgentemente. La urgencia, en fin, creo que no se corresponde con la realidad. Urgentemente, las medidas necesarias para derogar la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en el espacio de tiempo más breve posible. Repito, en septiembre y noviembre del 2019.

En la exposición de motivos hablábamos de que la ley había traído, tal y como ha comentado también la señora De Simón, las tres reglas fiscales de obligado cumplimiento, la estabilidad, equilibrio presupuestario, sostenibilidad financiera o límite de deuda y regla de gasto y, a partir de ese momento, la reducción de la deuda se convirtió en el tótem a venerar, un tótem impuesto a venerar por todas las Administraciones, la estatal, las autonómicas y las locales. ¿Por qué? Porque imponía el mantenimiento de una oposición de equilibrio o superávit presupuestario, y que, además, dicho superávit se destinara a reducir el nivel de endeudamiento. Posteriormente, es cierto, se modificó, se modificó esa disposición para permitir que las Administraciones pudieran dedicar parte de ese remanente exclusivamente a inversiones financieramente sostenibles.

Pero tampoco no todos los casos, porque tengo que recordar algo acontecido en la legislatura pasada, donde el Gobierno de Navarra intentó utilizar 113 millones del remanente logrado por una buena gestión económica a lo largo de toda la legislatura, como he dicho en el punto anterior, e intentó utilizar 113 millones, precisamente, para inversiones importantes en materias como vivienda, educación, sanidad, cultura, deporte, banda ancha y otras cuestiones,

como digo, de índole social, y el Gobierno estatal se lo impidió, pudiendo utilizar exclusivamente 25 millones. Es decir, metían el dedo totalmente, el dedo no, el puño, la mano entera, en nuestra autonomía, mermándola por completo. Esa es una de las consecuencias más graves que prevemos, que vemos, respecto de la modificación del artículo 135 y de la ley que estamos comentando. Merma nuestra autonomía. Es un ataque frontal, así lo veíamos, a nuestra autonomía y a las competencias de la comunidad, y lo reseñábamos en esa exposición de motivos, en la que criticamos también el carácter recentralizador, limitando y mermando en gran medida el funcionamiento de las distintas Administraciones al servicio de la ciudadanía.

Con la excusa de la crisis, se obstaculizó que los Gobiernos autonómicos y locales pudiéramos reforzar nuestras plantillas, y es otra de las derivadas de esa ley. Es decir, incide directamente en la tasa de reposición, lo que ha impedido contrataciones y ha aumentado la temporalidad. Solamente hemos tenido hoy a la Cámara de Comptos aquí, en el punto anterior. Todos los años, en sus informes, uno de los puntos que critican de la Administración es precisamente la altísima tasa de temporalidad existente, que es fruto, que es derivada también de esa modificación del artículo 135 de la Constitución y de la ley que estamos comentando.

Por cierto, artículo 135 que fue modificado en un día, cuando vinieron europeístas, como por arte de magia, cuando hasta ese momento parecía que la Constitución española era inamovible para cualquier otro tipo de cuestión. En fin, entendemos que es necesario que se dote de mayor autonomía y potestad normativa a las Administraciones, en general, locales, autonómicas. Lógicamente, desde Navarra denunciarnos el recorte que ha supuesto para nuestra autonomía, para nuestras competencias, y también para las estatales. Concluimos esa exposición de motivos, señalando que en el Parlamento de Navarra debemos seguir trabajando en la defensa de la autonomía que nos corresponde por voluntad popular y por ley.

La reivindicación y el desarrollo de las competencias que tiene la Comunidad Foral de Navarra para la Administración y organización de sus propias instituciones son la mejor muestra de ello. No es aceptable, por tanto, que la Ley de Estabilidad Presupuestaria usurpe esa potestad y someta a las Administraciones navarras, tanto locales como forales, a criterios meramente economicistas y presupuestarios que obstaculicen nuestro buen funcionamiento y capacidad de inversión. No me voy a alargar más, porque creo que, básicamente lo hemos repetido en numerosas otras ocasiones. Creo que está todo dicho. Como digo, apoyaremos, una vez más, una moción que incide en la supresión a la derogación de esa ley y de la modificación del artículo 135 de la Constitución. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Asiain. Turno de palabra para la señora Ruiz Jaso, portavoz de Euskal Herria Bildu.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, Presidenta, andrea. En primer lugar, agradecer la presentación de esta moción, pero, en definitiva, nos da la oportunidad, tal como ha hecho la portavoz de Izquierda-Ezkerra, la señora De Simón, de recordar las condiciones que se marcaron en su momento desde Europa, las que se plegó el Gobierno del Partido Socialista, en conjunción con el Partido Popular, para garantizar que el pago de la deuda se debía priorizar por encima de cualquier gasto social. Los recortes que aquello trajo a lo largo de los posteriores años, la recentralización, que eso también supuso en múltiples ámbitos, el adelgazamiento de la Administración, que se planteaba en la Ley de Estabilidad Presupuestaria. En fin, las reglas de

gasto, la tasa de reposición, cuestiones que han comentado los portavoces anteriores. También ha traído un nivel de precariedad muchísimo más alto en la Administración, y también que muchas Administraciones hayan tenido que privatizar o hayan optado por privatizar, o hayan tenido la excusa perfecta para privatizar tantos y tantos servicios.

Una legislación que ha hecho un daño, no sé si irreparable, pero sí un daño absolutamente inaceptable a lo largo de estos últimos años, al conjunto de Administraciones Públicas. Yo también me quería referir a los ayuntamientos, que no han podido endeudarse, que no han podido utilizar remanentes. Por tanto, sabemos que en estos momentos hay un paréntesis, hay una suspensión de reglas fiscales, con motivo de la pandemia.

Imaginamos que, para los próximos años, decía el portavoz del Partido Socialista, que aquel momento fue un momento complejo, un momento delicado económicamente, y, seguramente, no vamos a tener a lo largo de los próximos meses y años, unos momentos menos delicados y menos complejos económicamente.

En fin, me alegro de que esta moción vaya a salir adelante. Al Partido Socialista, que decía que ya hemos tratado en muchas ocasiones esta cuestión, yo creo que, además de votar a favor, está en su mano, fundamentalmente, y también en manos del resto de grupos, que el Congreso también formamos una mayoría alternativa a la derecha, pasar de las palabras a los hechos. Pasar de las palabras a los hechos, porque está muy bien que aprobamos aquí mociones. Pero yo entiendo que en el Congreso de los Diputados hay una mayoría alternativa a quien se opone a la derogación de esta legislación. Por tanto, ya es hora de hacer más que decir. Porque ahora, como decía, estamos también en un debate en torno a la condicionalidad de los fondos europeos. En aquel momento, y en la crisis anterior, Europa estableció unas condiciones, unas directrices, decía el portavoz del Partido Socialista, para evitar el rescate, para hacer un rescate encubierto, diría yo. Por tanto, ya veremos, a lo largo de los próximos años, si las recetas son las mismas. *A priori* parece que no. Pero en función de la condicionalidad, que también se establezca por parte de las instituciones europeas, ya veremos en qué circunstancias nos podemos ver.

Yo no voy a decir que las recetas de unos Gobiernos o de otros o de hace diez años, con respecto a ahora sean las mismas. No lo voy a decir. Pero es evidente que los buques insignias de la crisis anterior, como son el artículo 135 de la Constitución, la Ley de Estabilidad Presupuestaria y la Reforma Laboral, siguen en vigor. Por tanto, pasemos de las palabras a los hechos. Vamos a aprovechar las mayorías que existen actualmente, también en el conjunto del Estado, y un Gobierno que se dice progresista, después de dos años, prácticamente, hablando, ya toca hacer, toca cumplir acuerdos, y toca cumplir acuerdos, también programáticos o de legislatura. Por tanto, en esas, aparte de las palabras, en los hechos, allí nos encontrarán. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Ruiz Jaso. Señor Buil, portavoz de Podemos Ahal Dugu.

SR. BUIL GARCÍA: Egun on. Gracias, Presidenta, y gracias también a la portavoz de Izquierda-Ezkerra por presentar esta moción, que viene a traer una situación, que cierto es que, por más que mocionemos, el 135 tiene un candado terrible, que es esas tres quintas partes del Congreso, que es una mayoría muy difícil de repetir. Por eso se repite de una forma constante este tipo de

mociones, porque en aquel momento hubo unas mayorías que permitieron una década de crisis, de crisis estafa, como hemos venido llamando.

El 135, como bien ha dicho el portavoz de Geroa Bai, fue un agostazo en toda regla, en el que ya se ha institucionalizado, de alguna manera, la precariedad. Yo quiero recordar cómo estábamos con la prima de riesgo en aquel momento, y ese mensaje machacón de que habíamos vivido por encima de nuestras posibilidades. Se repetía, se repetía. Pero que hablamos al final es de la deuda y de qué prioridad tiene esa deuda y de cómo crece y de por qué crece.

Nosotros tenemos claro que una deuda, la deuda, si crece, es porque no tiene ingresos suficientes, y ahí tenemos que seguir avanzando, porque hay unos salarios bajos. Hemos ido subiendo el salario mínimo interprofesional. Hay que seguir avanzando en eso. Hay que reforzar la negociación colectiva y dejar atrás esta época que estamos pasando o que hemos pasado, de devaluación de los salarios y de los sistemas públicos.

Nosotros creemos que es buen momento para presentar esta moción, y por eso vamos a votarla a favor. Es momento de reconstruir ese contrato social, siendo valientes y afrontando, no solo que la deuda tal vez deba ser prioritaria, sino que es necesario políticas fiscales que la aminoren.

Ya se ha hecho aquí referencias a lo que pasó con ese superávit, producto de la negociación del convenio, que fueron más de 200 millones, de los cuales, ya de partida 100, se nos fueron en amortizar deuda de forma anticipada, y de esos 113 de los que no pudimos ejecutar más que 25. Eso es lo que ocurre. Al final, traemos y vienen a esta comisión muchísimas personas y situaciones complicadas, antes es necesario invertir. Es necesario avanzar, y llevamos tiempo amortizando deuda, amortizando deuda, en vez de invirtiendo en las propias necesidades de la ciudadanía.

Por eso, nosotros creemos que, desde luego, no hemos salido de la jaula de la austeridad, durante la pandemia, para volver a encerrarnos en ella, cuando esta pase y, en ese sentido, van a contar con nuestro apoyo.

Una duda que tengo, y es malo que la tenga yo, es si la Ley de Estabilidad Presupuestaria, no tanto el 135, requiere también de ese tipo de mayoría. Si no es así, ya es un avance, porque tenemos en ese sentido mayorías progresistas suficientes para, como bien ha dicho la portavoz de Euskal Herria Bildu, pasar de las palabras a los hechos y acabar con esta década de crisis estafa, de precariedad, de engaños y de deuda por deuda, sin querer afectar a los más poderosos de nuestro país. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias a usted, señor Buil. Turno ahora de palabra para el señor Sánchez de Muniáin, por Navarra Suma.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Muchas gracias de nuevo, Presidenta. Qué bonitas palabras, qué bonitas palabras, pero abandonen toda esperanza de que vayan a pasar de las palabras a los hechos. Pero toda. Toda. Quienes defienden o podemos estar más o menos de acuerdo con las reglas fiscales, pueden estar muy tranquilos. Este Gobierno no va a hacer nada por cambiarlas. Esto es una cantinela que de vez en cuando la tienen que poner, una vieja cinta, cinta, además, ya casi ni se ve. La meten en el coche, le ponen y ya está, y luego vuelven a la realidad.

Esto, el artículo 135 no se modificó en el año 2012, sino en el 27 de septiembre del año 2011, que es un detalle que dice, el detalle este de un año dice que fue, es el que marca que fue un Gobierno socialista, de Rodríguez Zapatero, quien impulsó la modificación, y ahora un Gobierno socialista, con populistas dentro de, y también miembros de quien propone la moción, no tienen la menor intención de impulsar lo que impulsó aquel Gobierno socialista. No tienen la menor intención de derogar aquello que impulsó un Gobierno socialista. La menor intención. Ninguna. No lo van a hacer.

Por lo tanto, esto es lo que está pasando. Un cuento, una mera cantinela. Yendo al fondo, yo creo que es el peor, un mal mensaje en el peor momento posible. Porque, ¿qué quiere decir? ¿Qué mensaje damos? Que no nos importa la sostenibilidad de las cuentas públicas. Aquí celebramos enseguida la ayuda europea como tabla de salvación. Esperemos que así lo sea, de esta situación, tan difícil que estamos. Pero inmediatamente decimos que no queremos cumplir sus condiciones. Les mandamos ese mensaje. Es también un mensaje de incertidumbre y de percepción de riesgo a quienes nos están confiando en nosotros, a aquellos Gobiernos tan duros, europeos, tan duros para convencerles de que accediesen a esta ayuda, les vamos a decir que, a lo mejor, igual, no se lo devolvemos, porque no podemos. Porque nos la vamos a gastar muy rápido y no queremos cumplir ninguna condición.

Además, perdemos la confianza en la capacidad del país para devolver la deuda. ¿Qué ocurre? Que cuando pierdes la confianza en quien te va a prestar, de que vas a devolver la deuda, lo primero que se hace es subir los tipos de interés, y no estoy hablando de los reguladores del Banco Central, sino también de las, cuando haya que acudir a los mercados a contratar deuda. Pero suben los tipos de interés y lo siguiente es que no te prestan.

Son unas reglas muy sencillas. Tienen su variable complicada, pero en realidad es no asumir un déficit superior al que se puede corregir, no endeudarse más de la capacidad que tenemos para devolver, y cuando tenemos ciertos superávits, dedicarlo a amortizar deuda para ir a decreciendo el problema. En eso consisten básicamente las reglas fiscales, y en eso consiste la estabilidad presupuestaria.

Por lo demás, nos encontramos ante lo que hemos visto. Representantes de un Gobierno que tiene plena mayoría para llevar a cabo esto que quiere instarle y que no lo va a hacer. Por lo tanto, nada nuevo. Hemos visto un poco, en las palabras del portavoz socialista, lo que puede mostrar en estos momentos el Partido Socialista, mucha pirotecnia y poca sustancia.

Los socialistas somos los mejores y ya está. A partir de ahí, ¿qué hacen? Lo contrario. Decimos, lo más importante para —le acabamos de oír— lo más importante es modificar la Constitución para asegurar las pensiones. La realidad, el Partido Socialista fue el único, un Gobierno socialista, fue el único que le pegó el hachazo a las pensiones y las congeló. El único. Fue el que modificó el artículo 135, que ahora parece que está arrepentido, pero no va a hacer nada por cambiarlo. Tampoco va a derogar la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Tampoco. Ahí sí que tienen mayoría, tampoco lo va a hacer.

Si seguimos, vemos cómo de repente arremete contra Navarra Suma, por los ayuntamientos. Es que este Gobierno socialista, ese paréntesis que ha dicho usted, más allá de lo que pasó este verano, este Gobierno socialista se quiso quedar con los ahorros de los ayuntamientos. Se quiso

quedar con los ahorros de los ayuntamientos para confiscárselo y gastar y emplear ese dinero ellos, para que luego le pueda creer algo en la autonomía local y en la defensa de los ayuntamientos. Fueron los propios ayuntamientos, y después los grupos políticos, quienes le obligaron a recular. Usted, desde luego, cuenta la película como quiere. Pero al final es eso. Es el resumen. Hay que escucharles a ustedes para saber lo que no van a hacer. En cuanto insistan en una cosa más de dos veces, ya sabemos que no van a hacer, o que van a hacer lo contrario. Cuando ustedes dicen, no sé cómo le ha dicho: «Nosotros, ante los problemas, soluciones». Tranquilamente, lo dice hoy. Caos jurídico a todos los niveles, porque el Gobierno de España ha dicho: «Yo no quiero saber nada de tomar medidas cuando acabe el estado de alarma en la pandemia». Justo hoy decimos: «Nosotros los socialistas, soluciones». Esto es para enmarcarlo. Es que esto es para enmarcarlo. Ya sabemos qué no van a hacer, dar soluciones y quitarse los problemas.

Por lo tanto, tenía más cosas apuntadas sobre las reglas fiscales, pero es que esta es la principal. Esto no va a ningún sitio. Como no va a ningún sitio, nosotros votaremos lo que hemos sido partidarios y ustedes votarán lo contrario, pero harán lo que queremos, lo que deseamos nosotros. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Sánchez de Muniáin. Turno de réplica, señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias por todas las intervenciones. Esta moción va salir adelante. Yo, claro lo que no soy responsable, señor Sánchez de Muniáin, es la posición que luego tome cada grupo político en el órgano correspondiente. Yo ahí no le puedo, más allá no puedo ir. Lo que sí que puedo es marcar la posición política de Izquierda-Ezkerra, de Izquierda Unida de Bazarre, que no es nueva. Es una posición que venimos manteniendo a lo largo de los años.

Hacia referencia hace un momento, el señor Asiain, a una moción, y yo hoy he querido en mi primera intervención tener un tono conciliador. No he querido pasar cuentas a nadie, porque no me parecía, y si han visto, he hecho una descripción, he hecho algo muy descriptivo, pero ya que nos ponemos. Mociones varias, bueno, de Izquierda-Ezkerra hace muchísimo. Yo creo que desde que se reformó este artículo 135. Por cierto, en 2011, lo pone en la moción, se ha dicho 2012, antes, ha sido un error. 2011, agostazo, premeditación y alevosía y con una mayoría enorme, una amplísima mayoría en el Congreso de los Diputados. La cuestión es que esa decisión que se tomó en su día exige las mismas condiciones hoy para revertirse, que hacen falta esos tres quintos. Aquí cada cual con sus responsables ellos. Es que esto no tengo más que explicar. Es que está claramente explicado.

Respecto a lo que comentaba el señor Buil, efectivamente, solamente hace falta mayoría absoluta. O sea, la mitad más uno, para cambiar, como ocurre con cualquier tipo de proposición de ley o proyecto de ley, pero es buena pregunta.

Por lo tanto, la Ley de Estabilidad Presupuestaria sí que se podía derogar. Ahora, si existiera números suficientes. Otra cosa es que la Constitución, el mandato constitucional, ampararía recortes de esta, digo recortes, porque son recortes, de estas características. Decía mociones variadas. No las voy a relatar. Pero ha habido momentos que yo creo que sí que merece la pena recordar. Ese remanente de Tesorería, ese superávit del año 2007 fue imposible. ¿Se recuerdan?

Eran 113 millones de euros. ¿Recuerdan? ¿Verdad? 2017, proposición de ley, recurso, no recurso. Ya sabemos todos y todas quién estaba en el Gobierno, que nos lo ha recordado el señor Sánchez de Muniáin, lo que no ha recordado es que la apoyaba, precisamente, esa misma posición. Total, de esos 113 millones quedaron en 35,5 millones. De hecho, que el Gobierno de Sánchez dijo no a esa inversión de los 113 millones de euros.

Es fin, que no voy a insistir más en lo que pasó. A mí lo que me interesa, en este caso, es lo que va a pasar a partir de ahora. Señor Sánchez de Muniáin, claro que nos interesan las cuentas públicas, y nos interesa mucho. Nos interesa tanto la sostenibilidad de las cuentas públicas, y no solamente para hoy, sino para años venideros, que nos parece una auténtica, no me sale la palabra, voy a decir desfachatez y atrevimiento, dejar a generaciones venideras con una deuda tan importante como le vamos a dejar.

Por lo tanto, hay que abordar el tema de la deuda, pero hay que abordar también el tema de la fiscalidad, que llevamos insistiendo desde el infinito, bueno, infinito no, pero desde hace muchísimos años, en la necesidad de abordar una reforma fiscal para, no solamente deuda, que también, porque la deuda es necesaria, deuda también, porque lo primero son las necesidades de la gente, sino también trabajar vía el aumento de los ingresos, y para aumentar los ingresos, lo que toca es una reforma fiscal, una reforma fiscal justa, que grave a los grandes beneficios empresariales que están en estos momentos contribuyendo de una manera pírrica, injusta, ridícula y escandalosamente, decía antes, injusta, insolidaria con el resto de la población. Claro que nos importa. Yo le podría decir que a quien no le importa es a ustedes, que ustedes quieren gastar, gastar, y menos impuestos. ¿De dónde va a salir esto?

En fin, respecto a las ayudas de Europa, llevamos insistiendo hace años. No solamente ahora, porque ahora las ayudas de Europa nos van, el rescate. Bueno, los fondos que vayan a llegar son enormes, pero llevamos insistiendo desde el primer día, la condicionalidad, cómo se van a gestionar, cómo se va a controlar la reversión de esos fondos públicos en la sociedad. Llevamos cuestionando esto desde un primer momento, y seguimos cuestionando los temas de fiscalidad, y seguimos reivindicando esa banca pública que perdimos, que nos vendría de maravilla ahora para gestionar este tipo de cuestiones, sin los riesgos que nos puede suponer.

Por lo tanto, yo insisto que esa deuda es una deuda que hay que devolver, pero que, en todo caso, lo que no puede ser es tener este tipo de leyes restrictivas. Ante todo, o sea, si hay que elegir, nosotros siempre elegiremos deuda, antes de mermar las condiciones de las personas. Por lo tanto, yo me alegro que esto salga adelante, y ahora, cada palo que aguante su vela. Porque yo tengo muy claro lo que votaremos en el Congreso, si toca.

Entonces, cada palo que aguante su vela. Yo esto ya sé que es que aquí todo el mundo quiere que, ya han visto los discursos, uno se disculpa, el otro dice, el otro cual, pero aquí lo que tenemos ahora mismo, hagamos, bueno, borrón y cuenta nueva nunca se puede hacer, porque ahí tenemos una deuda acumulada que yo qué sé, y ya los recortes que ha habido están ahí. Pero vamos a hacer en esto borrón y cuenta nueva. Empecemos de cero. Vamos a derogar la Ley de Estabilidad Presupuestaria y vamos a trabajar para esa reforma constitucional. Reforma constitucional que, señores del Partido Socialista, es una herencia también que nos han dejado que es muy difícil de revertir, porque ya ven ustedes cómo están las derechas en este país. O sea, que habrá que bregarse y trabajar muy duro en esta cuestión. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora De Simón. Procedemos a votar esta moción. Empezaremos primero con la votación presencial de quienes estamos en esta sala de comisiones, y pasaremos después a la votación de las personas que participan de la Comisión telemáticamente. De modo que pasamos a la votación. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA).

Ahora sí, hacemos el llamamiento de las personas que nos siguen o, mejor dicho, que participan, como digo, de la Comisión de manera telemática. Iré llamando una por una, de modo que pregunto cuál es el sentido del voto de la señora Yolanda Ibáñez.

SRA. IBÁÑEZ PÉREZ: En contra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Sí, perfectamente. Gracias. ¿Señor Suárez? Señor Suárez, ¿su voto?

SR. SUÁREZ BENITO: En contra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): ¿Señor Bujanda?

SR. BUJANDA CIRAUQUI: En contra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Señor Bujanda, le escuchamos.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: En contra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Contra, gracias. ¿Señora García Malo?

SRA. GARCÍA MALO: En contra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora García Malo. ¿Señor Ansa?

SR. ANSA ECHEGARAY: En contra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Pasamos ahora a las personas miembros del Partido Socialista. ¿Señora Jurío?

SRA. MEDINA SANTOS: Perdona, no está. Le está sustituyendo Nuria Medina.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): No teníamos esa noticia. ¿Señora Medina?

SRA. MEDINA SANTOS: A favor.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): ¿Señora Unzu? Señora Unzu, no se le escucha.

SRA. UNZU GARATE: A favor.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Unzu. Finalmente, señora Aznal.

SR. AZNAL SAGASTI: Bai, alde.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Aznal. El resultado de la votación, 9 votos a favor, 6 en contra. Queda aprobada la moción debatida.

Una vez finalizados los puntos del orden del día, deseo a todas sus señorías un feliz día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 2 minutos).